Federación STECyL- intersindical

Nº 94 Diciembre 2016-Enero 2017



- Valoración inicio de curso
- Mesa Sectorial. Reivindicación conjunta
- Administración Pública
- **■** Construyendo igualdad
- Acuerdo titulaciones universitarias
- La interinidad en el empleo público
- Plataforma estatal del profesorado interino



SUMARIO

Editorial

pág. 03

Valoración inicio curso

pág.



Información Jurídica

Sentencia TJUE

pág.



Mesa Sectorial Educación

pág.

Administración **Pública**

pág.





ESCUELA HOY al servicio de la educación

Núm, 94, Diciembre 2016 - Enero 2017

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Secretariado Federal STECyL-i

COORDINACIÓN-DISEÑO-IMAGEN:

Luis Miguel Pérez San José.

COLABORACIONES NÚMERO 94

Asesoría Jurídica, Pedro Escolar Izquierdo, Concepción Lopez González, Teresa de Jesús Sánchez, Christina Fulconis Maroto, Javier Rodríguez Martín Elisa Simón Mateo, María París Caminero, Carlos J. Lumbreras Vicente

REDACCIÓN:

Pasaje de la Marquesina 11 47004 Valladolid Tel.983 33 82 23 Correo electrónico: escuelahoy@stecyl.net

IMPRIME: TYPUS

D.L.: VA-269/91 I.S.S.N.: 1134-8542

ESCUELA HOY no comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus colaboradores.

Menos concertada y más escuela pública

Análisis Crítico

pág. 20

La interinidad en el empleo

pág. 18

público

Construyendo igualdad

pág. 21

Universidad Acuerdo titulaciones

pág. 22

Mujer

pág. 26

El feminismo es...

Proyectos Autonomía

pág. 28

Reivindicación conjunta

Informe oposiciones

pág. 30

Plataforma estatal

pág. 33

Profesorado interino







Federación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza y de los Servicios Públicos de Castila y León- intersindical

EDITORIAL

Un Pacto por la Educación... ¿Pública?

l pasado 28 de noviembre en la Conferencia Sectorial de Educación se sepultaron las reválidas de la ESO y Bachillerato impuestas con la LOMCE. Además se ha puesto en marcha una Subcomisión en el Congreso que elabore un informe con propuestas y conclusiones para la elaboración de un pacto educativo que sustituya la LOMCE y que nazca con vocación de estabilidad a partir de un amplio acuerdo parlamentario y social.

Aunque valoramos positivamente el giro que se está observando en materia de política educativa en las últimas fechas, no nos olvidamos de subrayar algo que venimos reivindicando reiteradamente. Pedimos que el proceso de diálogo abierto cuente con el profesorado y con la comunidad educativa y que se camine hacia un modelo educativo comprometido con la escuela pública. Tal y como hemos manifestado desde la Plataforma

Estatal por la Escuela Pública, sabemos la importancia de esto y por eso queremos estar en el grueso de los debates, planteando la necesidad que a día de hoy tenemos de luchar por la Educación Pública.

STECyL-i quiere subrayar que estos cambios son fruto de la movilización sostenida de la comunidad educativa de la escuela pública que en estos últimos años se ha manifestado claramente en contra de la imposición de LOMCE y de los recortes. También reflejan que entre las fuerzas parlamentarias existe una mayoría muy crítica con las políticas legislativas impuestas por el Gobierno del PP en los últimos años, situación que puede favorecer el diálogo.

Reivindicamos al Parlamento y al Gobierno altura de miras ante el necesario consenso sobre las políticas educativas. Pedimos la derogación de la LOMCE y que este proceso de de diálogo político y social plural para acordar las mejoras estratégicas y la estabilidad de nuestro sistema educativo, apueste por un modelo inclusivo, comprometido con la enseñanza pública, buscando la complicidad e ilusión de los profesionales del ramo, su profesorado y escuchando al alumnado y a sus familias.

Además consideramos en STECyL-i que se precisan también acuerdos para la recuperación del gasto público educativo, intensamente recortado entre 2009-2014 y la derogación de los decretos y normativas de recortes en la educación. No es posible construir una nueva ley y dar respuesta a las propuestas de mejora sobre un cementerio de recortes. La nueva ley y las medias de mejora no se materializarán si no se recupera el presupuesto de educación. No podemos tratar de lograr un sistema educativo de primera con unos presupuestos de tercera.

Pero no nos engañamos, pues el grueso de de los recortes están ahí: las tasas, ratios de aulas, los despidos de profesorado y su inestabilidad laboral, los recortes en los centros y de derechos... Por eso hemos de seguir muy atentos y a mantener la lucha. Ahora más que nunca es fundamental dar continuidad a las movilizaciones desde la Educación infantil hasta la Universidad públicas, y continuar movilizándonos juntos profesorado, estudiantes, padres y madres..., para seguir exigiendo la derogación de la LOMCE, la reversión de los recortes, la recuperación de un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades, la eliminación de las contrarreformas universitarias, la recuperación de las plantillas públicas y el freno a la privatización del sistema educativo. Por ello no renunciamos a seguir movilizándonos.

POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA DE CALIDAD, LAICA, IGUALITARIA, INTEGRADORA, EQUITATIVA, PLURAL Y RESPETUOSA CON LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES, SOCIALES Y DE SEXO, DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA...

POR LOS DERECHOS DEL PROFESORADO, POR LA VALORACIÓN Y RESPETO POR SU TRABAJO....

Otro curso difícil y lleno de incertidumbres

Federación STECyL-i



El nuevo curso escolar 2016/17 va a ser otra vez difícil. Aunque se anuncian y observan algunas mejoras que valoramos, muchos de los problemas derivados de los recortes siguen enquistados debido a las estrecheces presupuestarias. Continúan también las tensiones, dificultades e incertidumbres, derivadas de la implantación de la LOMCE lo que nos llamó a movilizarnos en contra de las reválidas de la ESO y Bachillerato.

n curso también que trae negros nubarrones sobre la escolarización y sobre los necesarios consensos en torno a las políticas educativas y a un compromiso de legislatura para la recuperación del presupuesto educativo, consensos que urgen y sobre los que no observamos cos-

Comenzamos esta valoración del inicio de curso 2016/17 destacando positivamente algunas mejoras para este curso anunciadas por el Consejero de Educación en la presentación del mismo.

Este curso escolar traerá mejoras en becas de **Comedores escolares**. Nos alegra que por fin se hayan modificado los criterios que dan acceso a dichas ayudas. También queremos dejar constancia de las mejoras en las partidas para libros de texto (ayudas y programa releo) y en inversiones para reformas y en infraestructuras. Valoramos también los pequeños avan-

ces presupuestarios en materia gastos de funcionamiento de los centros, pero urgen presupuestos para la renovación de los equipamientos para las TIC, que se están quedando obsoletos y carecen de partidas para su mantenimiento. En gastos de equipamientos para la Formación Profesional, aunque se avanzan pequeñas mejoras, no será posible ofrece una FP atractiva si se cronifican los recortes en equipamientos.

Este curso escolar traerá mejoras en becas de Comedores escolares. Nos alegra que por fin se hayan modificado los criterios que dan acceso a dichas ayudas. También queremos dejar constancia de las mejoras en las partidas para libros de texto (ayudas y programa releo) y en inversiones para reformas y en infraestructuras. Valoramos también los pequeños avances presupuestarios en materia gastos de funcionamiento de los centros, pero urgen presupuestos para la renovación de los equipamientos para las TIC, que se están quedando obsoletos y carecen

de partidas para su mantenimiento. En gastos de equipamientos para la Formación Profesional, aunque se avanzan pequeñas mejoras, no será posible ofrece una FP atractiva si se cronifican los recortes en equipamientos.

Continúan los problemas del empleo docente en los centros públicos.

 Cae el número de profesores/as, y ya van dos cursos seguidos, en Infantil y Primaria, pero repunta en Secundaria.

Por segundo curso consecutivo en este curso escolar disminuye el número de maestros/as en los centros públicos. El curso pasado cayó en cien cupos y este curso se anuncia un nuevo descenso de otros 110 maestros/as. Es verdad que en parte este descenso está motivado por la bajada en la matrícula en infantil y primaria, especialmente en el medio rural y por la pérdida de alumnado inmigrante; pero también lo es que se deberían haber

Evolución Plantilla funcional 2	2015/16 v	2016/17(cupo) según (Consejería. Total Castilla y León.

	Curso 2015/16	Dif. Curso anter.	Curso 2016/17	Dif. Curso anter.
MAESTROS	10.269,00	-102,00	10.154,50	-114,50
SECUNDARIA+FP	11.046,05	190,05	11.246,35	200,30
EOEP	400,00	1,00	403,65	3,65
ED. ESPECIAL.	1.372,80	3,80	1.378,60	5,80
ED. COMPENSATORIA	413,50	0,00	414,00	0,50
ED. ADULTOS	491,15	0,65	493,60	2,45
IDIOMAS(EOI)	370,15	0,15	370,15	0,00
CONSERVATORIOS	571,55	0,05	572,00	0,45
ESCUELAS DE ARTES	259,65	-4,35	259,80	0,15
TOTAL	25.193,85	89,35	25.292,65	98,80

Plantilla funcional

aprovechado los excedentes para una mejor dotación del Plan marco de atención a ala diversidad o en las enseñanzas de idiomas. Cae, y ya van dos cursos seguidos, en Infantil y Primaria, pero repunta en Secundaria. Nos satisface que se vaya a crecer ligeramente en número de Profesorado de Secundaria, especialmente PES y PTF de Formación Profesional. La puesta en marcha del 2° curso de CFGM de los nuevos títulos de 2000 horas por fin implantados el curso pasado, la autorización de otros siete ciclos y de otro nuevo, así como el desarrollo de las optativas de ESO y Bachillerato, conlleva un crecimiento del profesorado en IES y Centros Específicos de FP. Por ello nos satisface que se haya frenado la destrucción de empleo y se está manteniendo el número de

profesorado de manera global en la Comunidad y que incluso crecería ligeramente (unos 100), aunque de manera muy insuficiente.

• Elevada inestabilidad y precariedad en el empleo y en las plantillas de los centros.

Tal y como analizamos con más detalle en el informe que presentamos sobre el asunto en este número de EH, el porcentaje de interinidad en el cuerpo de maestros baja y se sitúa hasta aproximadamente el 12%, que en números se cifran en 1650 maestros interinos/as ocupando vacante de todo el curso (casi 1200 a jornada completa y más de 450 a jornada parcial). Sin embargo el porcentaje de interinidad en los cuerpos de se-

cundaria este curso se ha vuelto a incrementar en casi más de cinco puntos porcentuales y el número de profesorado interino ocupando "vacantes" de todo el curso (completas y parciales) en relación al número total de profesorado nos arroja porcentajes supera ya el 30%. La cifra suma más de 4.000 (unos 2.400 a jornada completa y más de 1.600 a jornada parcial).

Alta interinidad y elevada precariedad ya que son muy elevados los números de vacantes a tiempo parcial, especialmente en secundaria que rozan el 44%. Los contratos parciales además no alcanzan ni siquiera la media jornada en Maestros (mayoritariamente son de 10 horas sobre 25 horas, 40% de la jornada completa) y en Se-

Cuadro resumen adjudicaciones vacantes profesorado interino: Curso 2016-2017

Cuadro resumen de adjudicación de vacantes* a interinos Cursos 2015-2016 y 2016-17

Vacantes ofertadas a Interinos/as		Curso 2	015-2016			Curso 201	6-2017	
Vacantes Interinos Cuerpos Secundaria	Total *	% Parciales y Completas	Prof. C. SEC	% SOBRE PROF. TOTAL	Total *	% Parciales y Completas	Prof. C. SEC	% SOBRE PROF. TOTAL
TOTALES PARCIAL COMPLETA	1.423	43,5		24,70	3.910 1.430 2.479	36,6 63,4	12.834	30,47
Vacantes Interinos Cuerpo Maestros	Total *	% Parciales y Completas	Prof. C. Maes.	% SOBRE PROF. TOTAL	Total *	% Parciales y Completas	Prof. C. Maes.	% SOBRE PROF. TOTAL
TOTALES PARCIAL COMPLETA	496	23,0	13.521	15,40	1.632 466 1.166	28,6 71,4	13.395	12,18
Total Vacantes Prof. interino 2015/16	Total *	% Parciales y Completas	Total Cuerpos	N SOBRE PROF. TOTAL	Total	% Par y Com	Total Cuerpos	% SOBRE PROF. TOTAL
TOTALES PARCIALES COMPLETAS	5.423 1.919 3.503	35,4	26.105	19,80	5.542 1.896 3.645	34,2 65,8	26.229	21,13

El % de interinidad reflejado es el número profesores/as interinos/as en vacantes completas y parciales dividido entre el número total aproximado de profesores/as en cada cuerpo.

* Para el curso 2015-16 Se han contado tanto las vacantes ofertadas en el AIVI, como las sustituciones de los AISIs I y II que consideramos "vacantes". (duración es hasta el 30 de junio de 2015)

A estas vacantes ofertadas, habría que restar el número de renuncias en el AIVI (70 plazas de maestros y 156 de otros cuerpos), así como las vacantes retiradas de los AISI (4 plazas de maestros y 11 de otros cuerpos), lo que situaría el porcentaje de profesorado interino sobre el total de la plantilla en en un 24,7 % en Secundaria y en un 15,4 %

en Maestros. En el total de ambos cuerpos alcanzaría el 19,8%

Para el curso 2016-17 han contado tanto las vacantes ofertadas en el AIVI, como las sustituciones de los AISIs I y II cuya duración es como mínimo hasta el 30/06/2017

Para no duplicar vacantes, se han detraido del AIVI las vacantes no cubiertas u objeto de renuncia adjudicadas en el primer AISI. Se han detraido de cada AISI las vacantes no adjudicadas y las retiradas.

Fuente, Consejeria de Educación. Elaboración STECyL-i. Septiembre 2016



cundaria abundan también los de menos de media jornada, Ilegando incluso a computarse casi 60 contratos de entre seis y dos horas lectivas semanales. También muchas de estas vacantes se sacan con perfil de especialidad múltiple. Además hemos de denunciar que un importante número de profesores/as, más de ochocientos, pese a tener vacante de todo el curso no podrán cobrar los meses de verano, al ser adjudicadas dichas plazas en los AISI como sustituciones.

Por ello es vital acordar otras políticas de empleo público docente, que pasan porque se eliminen de las ofertas de empleo las actuales limitaciones a las oferta de empleo público docente y porque que se favorezca un nuevo sistema de ingreso docente negociado, que permita consolidar el empleo del profesorado interino con experiencia suficiente y que de respuesta a las necesidades de los aspirantes nuevos titulados. No habrá calidad sin profesorado ni equipos docentes estables.

• Cerca de mil profesores/as interinos son nombrados tardíamente y llegan a los centros con el curso ya empezado.

Este incremento de la interinidad ha provocado importantes problemas en la gestión de las listas de interinidades, especialmente en las de los Cuerpos de Secundaria. Numerosas han sido las renuncias a las vacantes otorgadas en los diferentes procesos de adjudicación informatizada (AIVI y AISIS de

Secundaria) y también muchas quedaban sin cubrir. Las listas de interinidades se han quedado cortas y el sistema de listas, no renovado por la ausencia de convocatorias de oposiciones y con muchos aspirantes en diferentes CCAA, no es capaz de dar respuesta al incremento de las vacantes para interinos en secundaria. Y ante la urgencia por cubrir las necesidades de los centros se han buscado aspirantes en las listas de otras provincias de la Comunidad y de otras Comunidades, así como otros procedimientos alegales (correos a las Universidades). Se han convocado también bolsas extraordinarias. Estas dificultades explican en parte el problema. Pero también hemos denunciado que esa situación obedece a una deficiente planificación sobre los cupos de profesorado para los centros, así como a la tardía autorización de grupos de PMAR, de FPB, Ciclos de FP y de determinadas asignaturas condicionadas a unas ratios mínimas, reguladas tras los recortes. En Formación Profesional influye también la arcaica gestión de los procesos de matriculación.

Continúan los recortes en las condiciones laborales del profesorado y perviven los problemas que se repiten cada comienzo de curso.

Las retribuciones docentes acumulan desde el 2010 una pérdida de poder adquisitivo (recortes y congelaciones) de más del 10% y se sitúan por debajo de la media estatal y en los puestos de cola entre las CCAA. La mejora de las condiciones laborales del profesorado sigue pendiente y continúa incrementada nuestra carga y horario laboral y las normativas sobre bajas por enfermedad, permisos y licencias modificadas a la baja, al igual que los presupuestos destinados a la formación permanente del profesorado. Nuestros horarios de docencia directa, especialmente en los Centros de Secundaria, sufren nuevas vueltas de tuerca y muchos se cierran ya a 20 y 21 periodos, sin la primera guardia contada como lectiva. Aunque el curso pasado mejoró algo las sustituciones del profesorado, con una nueva Instrucción que favorece una más rápida sustitución en determinados casos, continúa la limitación básica impuesta en el Decreto Wert. También se precisan mejoras en los procesos de gestión de las sustituciones. Continúa también creciendo la burocratización del trabajo docente. Más y más tiempo para el papeleo en vez de más tiempo para la preparación de nuestras clases y la reflexión sobre nuestro trabajo docente. Y como venimos denunciando curso tras curso, una mayoría de CEIP y de EPA sigue sin contar con personal administrativo, a la par que crecen las tareas administrativas de los equipos directivos y profesorado.

Continúan las tensiones, dificultades e incertidumbres derivadas de la implantación de de la LOMCE, en un curso clave sobre su futro con una Proposición de Ley que aprueba su paralización y con

cesiones del nuevo Gobierno en materia de reválidas, tras la movilización de la Comunidad educativa en octubre.

Una ley impuesta a espaldas y sobre las espaldas del profesorado, con un desarrollo normativo al galope, que llega muy tardío a los centros, escasamente participado, que añade mucha burocracia innecesaria, no compromete recursos para la mejora de la atención a la diversidad ni para los planes de mejora derivados de la evaluación individualizada en 3° y mantiene las pruebas individualizadas en 6° de Primaria, que no se justifican. Una ley en la que para la ESO y el Bachillerato en pleno verano se decretaron las reválidas en contra de la opinión mayoritaria de profesorado, comunidad educativa, mayoría de las CCAA en la Conferencia Sectorial de Educación y sin el suficiente respeto al alumnado y profesorado de 2° de Bachillerato, ante el pendiente desarrollo de la prueba final a la que habrán de enfrentarse, con un partido comenzado sobre el que no se conocen las reglas.

Esta situación provocó la movilización conjunta de la Comunidad educativa en nuestra Comunidad autónoma donde STECyL-i apoyó y promovió las manifestaciones convocadas el 24 de octubre por las Plataformas de la Escuela Pública de Castilla y León que volvieron a unir en las calles a alumnado, familias y profesorado en contra de las reválidas por la derogación de la LOMCE y la reversión de los recortes educativos aplicados a la Enseñanza Pública.

Se anuncia un Plan piloto de Centros BIT (Bilingües, inclusi-



sultados, pero pero los compromisos para el conjunto de los centros siguen pendientes.

Siguen pendientes de negociación los recursos para el Plan marco de atención a la diversidad, para los planes de mejora derivados de la evaluación de tercero de primaria y para los de las enseñanzas de idiomas extranjeros y el bilingüismo, así como para poner coto a la guetización en determinados centros públicos. Se observan además muchas necesidades en materia de mantenimiento y renovación de los equipos TIC.

Se advierten sombras preocupantes en cuanto a la escolarización y paradojas.

Aunque en los primeros cursos de la crisis (2009/10-2013/14)) el comportamiento de la escolarización fue po-

"....STECyL-i apoyó y promovió las manifestaciones convocadas"

vos y tecnológicos), otro "proyecto estrella" sobre el que no hemos sido informados ni consitivo y de manera especial en los centros públicos, sin embargo, en los dos últimos cursos se ha producido una caída significativa del alumnado matriculado, interrumpiendo dicha ten-

dencia positiva. El alumnado matriculado volvió a caer el curso pasado 2015/16, encadenando dos cursos de disminución del alumnado escolarizado. Y lo hizo en un uno por ciento y cerca de tres mil quinientos alumnos/as. Así las Enseñanzas de Régimen General han perdido en los dos últimos cursos en el global de la Comunidad algo más de seis mil alumnos/as (-1,7%). La caída es especialmente significativa en el segundo ciclo de Educación Infantil, cuyo alumnado disminuve en dos cursos en más tres mil alumnos/as (-5,2%) y se ha empezado a notar ya el curso 2015-16 también en Primaria. Y es especialmente preocupante en Formación Profesional, que vuelve a perder alumnado el curso pasado (casi 2500 en los Ciclos Formativos, -6,4%), encadenando dos cursos de bajada. La FPB cayó fuertemente hace dos cursos y se recupero algo el pasado. Véase Cuadro Evolución Alumnado Enseñanzas de Régimen General Castilla y León (Pública, Privada Concertada y Privada) Cursos 2008/09-2015/16. Previsión 2016-/17. La información provincializada puede consultarse en la web de STECyL-i, http://stecyl.net/informe-stecyl-iescolarizacion-cyl-ensenazas-nouniversitarias-septiembre-2016/

FOTO: Redacción EH



Pero a la vez que se produce la caída de las matrículas, especialmente en el medio rural, las ratios medias del alumnado en las aulas de Infantil y Primaria han crecido en muchas de nuestras ciudades y son muy numerosas las aulas de infantil y primaria en el entorno de los 25 alumnos/as. También ha crecido la ratio en el resto de etapas, que en muchos casos también se aproximan a las ratios máximas en el medio urbano, lo que dificulta la atención a la diversidad del alumnado.

Por todo ello la acción sindical STECyL-i durante este curso mirará de nuevo a Madrid y a nuestra Comunidad. Para favorecer cambios en la normativa estatal que permitan revertir los recortes y dejar atrás a la LOMCE y para impulsar con planteamientos sindicales unitarios la búsqueda de acuerdos de mejora en nuestra Comunidad.

En el plano estatal STEs-i/STECyL-i vuelve a reivindicar en este comienzo de curso al parlamento estatal y al gobierno altura de miras ante el necesario consenso sobre las políticas educativas y la recuperación del presupuesto educativo. Seguiremos reclamando al Parlamento y nuevo Gobierno que se constituya la paralización de la LOMCE y voluntad para plantear alternativas y construir un modelo educativo comprometido con la escuela pública, desde el máximo consenso social y político. Que se abra un marco de diálogo político y social plural para acordar las mejoras estratégicas y la estabilidad de

del gasto público educativo, intensamente recortado entre 2009-2014 y la derogación de los Decretos y normativas de recortes en la educación.

En nuestra comunidad autónoma STECyL-i en este curso reclama nuevamente al Consejero de Educación y a la Junta voluntad negociadora y compromisos presupuestarios para alcanzar acuerdos para lo que queda de legislatura. Acuerdos que permitan recuperar derechos laborales y retributivos, reducir la carga lectiva del profesorado, aumentar las plantillas recortadas, disminuir la precariedad y las elevadas tasas de interinidad, fomentar el apoyo al trabajo docente en equipo, poner coto a la creciente burocratización de su tarea y dotar al profesorado de tiempo para su formación permanente. Además, queremos avanzar y comprometer medios suficientes para el plan de atención a la diversidad del alumnado y para poner fin a la guetización de centros; favorecer la dotación de recursos colectivos a los centros (libros. dispositivos de las nuevas tecnologías); contar con los centros y el profesorado para alumbrar medidas para reducir el fracaso y el abandono escolar en FP y Bachillerato, mantener y mejorar la actual oferta educativa pública de secundaria en el medio ru-

"....recuperar derechos laborales y retributivos, reducir la carga lectiva del profesorado, aumentar las plantillas recortadas, disminuir la precariedad y las elevadas tasas de interinidad,"

nuestro sistema educativo, desde un modelo inclusivo, comprometido con la enseñanza pública, buscando la complicidad e ilusión de los profesionales del ramo, su profesorado, y contando con los demás sectores de la comunicad educativa. Además seguiremos insistiendo en que se precisan acuerdos para la recuperación

ral, así como seguir reclamando negociación y recursos para la mejora de las enseñanzas de los idiomas extranjeros, así como la negociación del modelo de Secciones Bilingües. Para ello ya hemos impulsado en la Mesa Sectorial una Plataforma sindical conjunta, sobre la que informamos en esta revista.

INFORMACIÓN JURÍDICA

Cobrarán indemnización por despido los funcionarios interinos tras la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo?



Asesoría Jurídica STECyL-i

La sentencia del TJUE de 14 de septiembre de 2016, declara contraria al derecho de la Unión Europea la norma española que niega la indemnización para los trabajadores interinos al finalizar su contrato.

onsideramos que dicha sentencia marca un antes y un después puesto que aunque no obliga a cambiar la legislación española, los tribunales españoles tendrán que ajustarse a dicha interpretación de que un interino/a que termina su contrato tiene que ser indemnizado/a igual que se haría con un trabajador fijo.

Ahora bien, conviene aclarar o matizar los efectos de la citada sentencia, en concreto, cómo afecta la sentencia del TSJ de la Unión Europea a los derechos de los trabajadores interinos/as en España.

Aquí debemos distinguir entre Personal Laboral Interino (regulado por un contrato de trabajo) y Personal Funcionario Interino (vinculado a la administración con un nombramiento).

En el caso del Personal Laboral, categoría a la que pertenecía la trabajadora que ha visto estimada su pretensión de ser indemnizada con 20 días de salario al finalizar el contrato de trabajo que le unía con la Administración Pública, creemos que se ha abierto el camino a poder cobrar la citada indemnización puesto que son casos comparables.

La sentencia aludida del TJUE, analizando las funciones que como secretaria desempeñaba la trabajadora en el Ministerio de Defensa, se llega a la conclusión de que sus tareas eran las mismas que las de otras secretarías con contrato indefinido, cuestión que no fue rebatida por el gobierno español, que se limitó a señalar como único elemento diferenciador que unas tenían un contrato indefinido y la trabajadora uno de interinidad, con distinta expectativa en cuanto a su duración y estabilidad.

Sin embargo, en el caso de los funcionarios interinos la citada sentencia no tiene un efecto de reconocimiento inmediato del derecho a ser indemnizados. Ello, por cuanto, que el Tribunal Europeo en su sentencia, señala que el principio de no discriminación exige que no se traten de manera diferente situaciones comparables y que no se traten de manera idéntica situaciones diferentes, a no ser que dicho trato esté objetivamente justificado. Ese principio de igualdad no se da en el caso de los funcionarios interinos, puesto que los funcionarios de carrera tampoco reciben indemnización, aunque sea porque no existe un despido en el caso de los funcionarios de carrera. Esta situación puede suponer, que el juez, en este caso de lo contencioso, que no de lo social como en el de la trabajadora del Ministerio de Defensa, no posea un criterio de comparación y por tanto no pueda determinar que existe una discriminación. Ya que, si bien en la legislación social están contempladas las indemnizaciones por finalización de contrato no lo están en la normativa administrativa. Si bien por analogía "podría aplicarse", antes las dudas y la incertidumbre generada, desde Stecyl se convocarán asambleas informativas. Nuestro objetivo es aclarar los promenores al profesorado interino y las ventajas o desventajas de los procesos que pudieran abrirse.

MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Los 5 sindicatos de la mesa sectorial plantean una plataforma conjunta

Federación STECyL-i

En la reunión de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad autónoma celebrada el 10 de noviembre de 2016 las cinco organizaciones sindicales hemos presentado de manera conjunta nuestra Plataforma sindical de temas para la ordenación, a lo largo de este curso, de la negociación entre la Administración Educativa (Consejería de Educación) y los sindicatos representativos del profesorado de las Enseñanzas Públicas no universitarias de Castilla y León.



omo destacamos en el documento presentado el objetivo de esta propuesta sindical unitaria es el de trasladar al Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León la necesidad de fraguar un acuerdo de mejora que facilite la recuperación progresiva de derechos retributivos y laborales recortados, que pudiera aplicarse a lo largo de la actual legislatura autonómica.

Esta legislatura debe ser la del fin de los recortes educativos y la que ponga las bases para la recuperación de derechos. Los cinco sindicatos hemos manifestado voluntad negociadora a la Consejería de Educación, la misma voluntad que reclamamos a la Administración, que ha de venir acompañada de unos compromisos presupuestarios firmes y claros que hagan posible el acuerdo. Emplazamos por ello al Consejero de Educación y al Director General de Recursos Humanos, en calidad de presidente de la Mesa Sectorial a que valoren nuestro ofrecimiento y nuestras peticiones, lo que favorecería la mejora de la calidad, el necesario reconocimiento del trabajo del profesorado y la recuperación del clima de tranquilidad en nuestros centros.

Reclamamos a los procuradores y las procuradoras de todos los partidos políticos con representación en las Cortes

de Castilla y León voluntad de consenso para propiciar un pacto que ponga fin a los recortes de los presupuestos educativos, un pacto que impida el retroceso en el Gasto Público destinado a la Educación en nuestra Comunidad, en especial y prioritariamente el destinado a los Centros Públicos, y que propicie el aumento progresivo del gasto público educativo hasta alcanzar el porcentaje del PIB medio de la OCDE.

Reclamamos también al nuevo Gobierno y al Parlamento del Estado consenso para poner fin a las políticas de recortes educativos y la necesaria y urgente derogación del Real Decreto-ley

MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN



14/2012, de 20 de abril, normativa básica cuya derogación se precisa para favorecer el acuerdo que pedimos.

Los cinco sindicatos docentes de la Mesa Sectorial nos comprometemos a plantear de manera unitaria las actuaciones necesarias para la consecución de las mejoras que planteamos en nuestra Plataforma reivindicativa, para lo que recabaremos el apoyo del conjunto del profesorado de la enseñanza pública.

PLATAFORMA SINDICAL CON-JUNTA DE TEMAS DE NEGO-CIACIÓN PARA LA MESA SEC-TORIAL DE CASTILLA Y LEÓN. CURSO 2016/17.

Las cinco organizaciones sindicales, con representación en la Mesa Sectorial de Educación, presentamos de manera conjunta nuestra Plataforma sindical de temas de negociación para la ordenación, a lo largo de este curso, de la negociación entre la Administración Educativa (Consejería de Educación) y los sindicatos representativos del profesorado de las Enseñanzas Públicas no universitarias de Castilla y León.

La Consejería de Educación presentó a los sindicatos hace unos días, en reunión de la Mesa Sectorial, una relación de temas y calendario de negociación para este curso 2016/17. Entendemos que asumiendo la relación de los temas ordinarios de negociación que se nos plantean, los sindicatos docentes consideramos que, en esta Mesa Sectorial se ha de iniciar un proceso de negociación que facilite la recuperación progresiva de derechos retributivos y laborales recortados.

El objetivo de esta propuesta es tratar de fraguar un acuerdo de carácter laboral que pudiera aplicarse a lo largo de la actual legislatura autonómica. El acuerdo que proponemos debería ser negociado a lo largo del presente curso escolar, con un calendario de reuniones de negociación que permitiera cerrar una redacción de acuerdo para el mes de mayo.

Los temas a tratar en dicho acuerdo serían los siguientes:

1.Mejoras retributivas para el profesorado de la Enseñanza Pública.

Equiparación retributiva con otras CCAA incrementando el Complemento específico docente autonómico.

Complemento de formación permanente del profesorado interino (sexenios).

2. Mejora de Plantillas de los Centro Públicos.

Reducción del número de alumnos/as por aula.

Regulación Apoyos, desdobles y refuerzos

Dotación de PT/AL y PT de SC.

Departamentos de orientación y EOEPs.

Plantillas en el medio rural

Reducción de ratios en los centros incompletos de Infantil y Primaria.

Ratios mínimas de materias específicas y de libre configuración de la ESO.

Ratios mínimas de materias troncales de opción y específicas y de libre configuración de bachillerato.

Ratio materias comunes de bachillerato.

Educación compensatoria.

Acuerdo Marco sobre Plantillas jurídicas.

MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

3.Jornada laboral. Horario lectivo.

Recuperación progresiva horario lectivo previo al Decreto Wert y la Orden EDU 491/2012.

Reducción jornada lectiva para mayores de 55 años.

Reducción de horario lectivo para formación permanente, para cargos de coordinación docente, tutorización del proyecto de Formación Profesional,...

Calendario escolar. Jornada reducida en septiembre en CEIPs.

- <u>4. Reconocimiento de la función tutorial. Tutorías.</u>
- 5. Mejora de la Instrucción sobre sustituciones profesorado.
- 6. Permisos y licencias:

Mejora permiso parcialmente retribuido.

Cambios de puesto por motivos de salud.

10. Formación del profesorado. Licencias por estudios.

Permisos para asistencia a formación.

Becas y Ayudas individualizadas.

Incentivos tutorías del alumnado en prácticas de de Grado y Máster.

Matrículas en EOIs y EERREE. Ayudas para la adquisición de TICs.

11. Negociación Planes y Programas de la Consejería de Educación.

Normativa de desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.



Mejora de las enseñanzas de idiomas.

Programas bilingües, plantillas, condiciones laborales y formación permanente.

Proyectos de mejora de centros.

Proyectos y medios TICs.

Proyectos de autonomía, Bachillerato de la excelencia.

Programa de actuaciones para la prevención del Acoso Escolar.

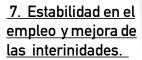
Plan de igualdad: Prevención temprana de la violencia de género.

12. Libro Blanco de la Función Docente en Castilla y León, para abordar el Estatuto Docente y la Carrera Profesional en nuestra Comunidad.

Para que esta propuesta de acuerdo de mejora de las condiciones laborales, que planteamos de manera unitaria los cinco sindicatos, pueda ser viable, los sindicatos manifestamos y pedimos voluntad negociadora a la Consejería de Educación y reclamamos a la administración educativa autonómica un compromiso decidido de transparencia, especialmente en todos los asuntos referidos a las plantillas, y unos compromisos presupuestarios firmes y claros.

EDU/423/2014, que regula las vacaciones, permisos y licencias del personal funcionario docente.

Revisión Orden



Ofertas de Empleo Público Docente.

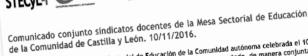
Porcentaje de interinidad.

Jornadas parciales, cobro del verano, regulación de Adjudicación informatizada de vacantes y sustituciones de interinidades, ...

8. Actualización y mejora del acuerdo de itinerantes.

9. Prevención y riesgos laborales.

Contingencias profesionales específicas para los docentes: estrés, acoso y determinadas enfermedades.



En la reunión de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad autónoma celebrada el 10 de noviembre de 2016 las cinco organizaciones sindicales hemos presentado de manera conjunta nuestra Plataforma sindical de temas para la ordenación, a lo largo de este curso, de la nuestra Plataforma sindical de temas para la ordenación, a lo largo de este curso, de la nuestra Plataforma sindical de temas para la ordenación, a lo largo de este curso, de la nuestra Plataforma sindical de temas para la ordenación, a lo largo de este curso, de la nuestra Plataforma sindicator de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educativa (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Administración Educación (Consejeria de Educación) y los sindicatos negociación entre la Ad

Como destacamos en el documento presentado el objetivo de esta propuesta sindical unitaria es el de trasiadar al Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León la necesidad de traguar un acuerdo de mejora que facilite la recuperación progresiva de derechos retributivos y laborales recortados, que pudiera aplicarse a lo largo de la actual legislatura autonómica.

Esta legislatura debe ser la del fin de los recortes educativos y la que ponga las bases para la recuperación de derechos. Los cinco sindicatos hemos manifestado voluntad negociacora a la Consejeria de Educación, la misma voluntad que reclamamos a la Administración, que ha de venir campañada de unos compromisos presupuestarios firmes y claros que hagan posible el acuerdo, acompañada de unos compromisos presupuestarios firmes y claros que hagan posible el acuerdo. Emplazamos por ello al Consejero de Educación y al Director General de Recursos Humanos, emplazamos por ello al Consejero de Educación y al Director General de Recursos fumanos, calidad de presidente de la Mesa Sectorial a que valoren nuestro ofrecimiento y nuestras calidad de presidente de la Mesa Sectorial a que valoren nuestro ofrecimiento del trabajo del peticiones, lo que favorecerla la mejora de la calidad, el necesario reconocimiento del trabajo del profesorado y la recuperación del clima de tranquilidad en nuestros centros.

Reclamamos a los/las procuradores/as de todos los partidos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León voluntad de consenso para propiciar un pacto que ponga fin a los recortes de los presupuestos educativos, un pacto que impida el retroceso en el Gasto Público destinado a la Educación en nuestra Comunidad, en especial y prioritariamente el destinado a los centros Públicos, y que propicio el aumento progresivo del gasto público educativo hasta alcanzar Centros Públicos, y que propicio el aumento progresivo del gasto público educativo hasta alcanzar el porcentaje del PIB medio de la OCDE.

Reclamamos también al nuevo Gobierno y al Parlamento del Estado consenso para poner fin a las políticas de recortes educativos y la necesaria y urgente derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, normativa básica cuya derogación se precisa para favorecer el acuerdo que pedimos.

Los cinco sindicatos docentes de la Mesa Sectorial nos comprometemos a plantear de Los cinco sindicatos docentes de la Mesa Sectorial nos comprometemos a planteamos en manera unitaria las actuaciones necesarias para la consecución de las mejoras que planteamos en nuestra Plataforma relvindicativa, para lo que recabaremos el apoyo del conjunto del profesorado de la enseñanza pública.

STECYL-i CSI-F ANPE FeSP-UGT FE-CCOO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

STACYL dice NO a la pretensión de la Junta de rematar nuestra Administración

Javier Rodríguez. STACyL

El Sindicato STACyL se posiciona claramente en contra del proyecto de Decreto "sobre desarrollo de las estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo".

ello porque después de muchos años de reivindicar una renovación de las RPT pidiendo que fueran realistas con el trabajo que se estaba realizando, sobre todo por parte de los cuerpos C1 y C2, siempre por encima de lo previsto en la RPT, y asimismo que los cuerpos A1 y A2 tuvieran una RPT acorde con la realidad de sus respectivas funciones, la Junta lo único que ha hecho durante estos años es ir desmantelando la Administración Pública de la siguiente manera:

- Creación de multitud de empresas públicas de derecho privado que se llevan enormes cantidades de recursos (más de 39 millones de euros de fondos públicos el año pasado), sin control económico como ha denunciado el propio Consejo de Cuentas.
- Campaña de desprestigio continuada del empleado público con el fin de facilitar la invasión de la Administración "B".
- La generalización de los puestos de "libre designación".
- Adelgazamiento de la Administración Pública a base de establecer raquíticas tasas de reposición por lo que en la actualidad algunos Servicios sufren hasta un 50% menos de empleados públicos. Recordemos las Oficinas Agracias

Comarcales que se están cerrando como ejemplo inmediato.

◆ La implantación de la Administración electrónica para el año 2018, que en sí podría ser algo positivo, va a dejar en manos de empresas de derecho privado la mayor parte del trabajo administrativo.

Y después de todo esto la Junta se despacha ahora con un proyecto de decreto cuya palabra clave es "flexibilización" y todas y todos entendemos lo que esconden neologismos de este tipo. Pretenden una administración moderna pero ni se toca la Administración B, ni las comisiones de servicio, ni el millar de libres designaciones. Ni quieren oir hablar de concursos de traslados ni de oferta de empleo público digna de tal nombre.

Lo que si parece va tomando cuerpo es la idea de reducir los puestos tipo de los setecientos y pico ahora existentes a un centenar. La promoción horizontal desaparecería en la práctica.

Las estructuras orgánicas y RPTs dependerían de cada Consejería por lo que el Consejero/a de turno a través de una Orden hará lo que le venga en gana.

Una vez puestas en marcha las nuevas RPTs es verdad que se respetarán las re-



tribuciones y competencias, hasta que te jubiles o concurses.

Aquellos puestos de trabajo vacantes más de dos años desaparecerán, lo que supone algo más de 3.000 plazas.

Llegados a este punto puede que algún lector/a albergue alguna duda. Es recomendable leer el artículo 2 de dicho proyecto de decreto y que cada cual saque sus conclusiones.

Las consecuencias últimas de toda esta operación de "flexibilidad" será un aumento exponencial de la desigualdad salarial (con algunos/as ganando demasiado y otros/as muchos/as ganando demasiado poco) y una administración caciquil a la vieja usanza.

En suma, la desestructuración de la Administración, la Administración paralela y la Administración electrónica, con el añadido de las libres designaciones, encomiendas de gestión y una nueva RPT que encajará como un guante en la famélica Administración que están dejando, conformará la destrucción a medio plazo de la Administración convirtiendo el artículo 103 de la Constitución Española en papel mojado.

ANÁLISIS CRÍTICO

STECyL-i reclama a la Consejería de Educación menos concertación educativa y más escuela pública

Presentado el Borrador Orden de Conciertos Castilla y León.

Recientemente se ha presentado al Consejo Escolar de Castilla y León, para su preceptivo Informe, la Propuesta de Orden por la que se establecen las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a los centros docentes privados de la Comunidad de Castilla y León, así como el procedimiento por el que se regirá la suscripción por primera vez a dicho régimen, la renovación de los conciertos educativos existentes, así como sus modificaciones durante los cursos escolares 2017/2018 a 2022/2023.

PROFESORADO ENSEÑ	ANZA PRIVADA CONCERTADA
Enseñanzas Régimen Ge	eneral Cursos 2009/10 a 2014/15.

PROVINCIAS	2010-11	2014-15	Diferencia 2014-15/2010-16		
PROVINCIAS	TOTAL	TOTAL	TOTAL	DIF. %	
ÁVILA	387	364	-23	-5,9	
BURGOS	1.340	1.331	-9	-0,7	
LEÓN	1.217	1.192	-25	-2,1	
PALENCIA	558	533	-25	-4,5	
SALAMANCA	1.152	1.116	-36	-3,1	
SEGOVIA	227	221	-6	-2,6	
SORIA	188	180	-8	-4,3	
VALLADOLID	1.989	1.984	-5	-0,3	
ZAMORA	353	354	1	0,3	
TOTAL	7.411	7.275	-136	-1,8	

Fuente: Consejería de Educación. Informes Consejo Escolar de CyL. Elaboración STECyL-i.

EVOLUCIÓN CENSO ELECCIONES SINDICALES PROFESORADO CENTROS PÚBLICOS. Diciembre 2010-2014

PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

PROVINCIAS	Censo elecciones sindicales docentes Número de profesores/as (electores)							
	Diciembre 2010	Diciembre 2010	Diferencia 20	014-2010				
ÁVILA	2.405	2.305	-100	-4,2				
BURGOS	3.686	3.552	-134	-3,6				
LEÓN	5.074	4.796	-278	-5,5				
PALENCIA	1.971	1.875	-96	-4,9				
SALAMANCA	3.937	3.561	-376	-9,6				
SEGOVIA	2.450	2.371	-79	-3,2				
SORIA	1.497	1.421	-76	-5,1				
VALLADOLID	5.032	4.811	-221	-4,4				
ZAMORA	2.371	2.182	-189	-8,0				
TOTAL	28.423	26.874	-1.549	-5,4				

Fuente: Consejería de Educación. Censos Electorales Elecciones sindicales 2010 y 2014.

urante la tramitación en el Consejo Escolar de Castilla y León de esta Orden sobre el régimen de Conciertos a los centros docentes privados de la Comunidad, STECyL-i ha planteado y presentado un voto particular en el que pedimos modificaciones de calado sobre la política de concertación educativa de la Junta de Castilla y León. Los STEs siempre nos hemos opuesto al actual sistema de conciertos educativos que, bajo el mantra de la libre elección y el ideario de centro, ampara la segregación del alumnado y hemos denunciado que la LOMCE le favorece más.

También a lo largo de estos largos cursos de la crisis hemos denunciado cómo los recortes se han ido aplicando con mucha más intensidad sobre los centros públicos y su profesorado que sobre los conciertos con los centros privados. Presentamos las pruebas en una serie de cuadros regionales sobre la evolución del alumnado, unidades, profesorado y presupuesto de la red pública y concertada en Castilla y León en los últimos cuatro cursos. Hemos reclamado, ante las dificultades presupuestarias, la congelación de los conciertos educativos con empresas privadas y la rescisión de los actuales conciertos en los tramos no obligatorios de escolarización si se cuenta con oferta pública suficiente, así como la rescisión de los conciertos en Bachillerato y en aquellos centros que segreguen al alumnado. Así mismo hemos puesto sobre la mesa la situación existente en determinadas localidades del medio rural donde conviven CEIP e IES con Centros concertados. Hemos denunciado por ello el mantenimiento de unidades concertadas de Infantil, Primaria y ESO en aquellas zonas en las que se cierran unidades de centros públicos.

ANÁLISIS CRÍTICO

EVOLUCIÓN ALUMNADO ERG CASTILLA Y LEÓN Cursos 2011/12 al 2015/16, POR ENSEÑANZAS Y REDES. RESUMEN REGIONAL.

Enseñanzas Régimen General (ERG)	CURSO 2011/2012		CURSO 2013/2014		CURSO 2015/2016		DIFERENCIA 2015/2016 SOBRE CURSO 2011/2012	
	Número	Peso% *	Número	Peso%	Número	Peso%	Número	%
E. Infantil 2º Ciclo PÚBLICA	41.638	66,7	40.808	66,8	38.365	76,8	-3.273	-7,9
E. Infantil 2º Ciclo Privada Concertada	20.335	32,6	19.945	32,6	19.326	22,1	-1.009	-5,0
E. Primaria PÚBLICA	83.843	67.0	83.147	66,9	83.021	66,5	-822	-1,0
E. Primaria Privada Concertada	40.766	32,6	40.612	32,7	41.206	33,0	440	1,1
E. Especial PÚBLICA	767	57,8	827	64,6	855	69,6	88	11,5
E. Especial Privada Concertada	560	42,2	453	35,4	434	27,7	-126	-22,5
ESO PÚBLICA	54.197	63,2	54.269	63,7	54.166	68,1	-31	-0,1
ESO Privada Concertada	31.091	36,3	29.908	35,1	29.463	29,8	-1.628	-5,2
Bachillerato PÚBLICA	28.703	93,4	29.512	93,8	30.024	94,3	1.321	4,6
Bachillerato Privada Concertada	2.037	6,6	1.951	6,2	1.814	5,7	-223	-10,9
Ciclos F. FP GM y GS PÚBLICA	24.452	73,7	29.532	75,8	27.136	75,4	2.684	11,0
Ciclos F. FP GM y GS Privada Concertada	8.364	25,2	8.632	29,2	7.524	27,7	-840	-10,0
PGS/PCPI PÚBLICA	2.784	81,5	3.162	79,5	2.556	84,1	-228	-8,2
PGS/PCPI Privada Concertada	631	18,5	813	20,5	1.207	15,4	576	91,3
TOTAL Enseñanzas de Régimen General PÚBLICA	236.384	67,9	241.257	68,6	236.123	68,3	-261	-0,1
TOTAL Enseñanzas de Régimen General Concertada	103.784	29,8	102.314	29,1	100.974	29,2	-2.810	-2,7

Escolar de Castilla y León.

STECyL-i quiere reiterar, en estos momentos en el que se abre el debate con motivo de la tramitación de la nueva Orden de conciertos, una serie de propuestas de modificación al proyecto presentado por la Consejería de Educación. Manifestar que nos oponemos al mantenimiento de conciertos de los centros que segregan al alumnado al no escolarizar al alumnado más desfavorecido o por razón de sexo y demanda que la futura Orden debería

establecer con claridad el criterio de las necesidades escolarización, de tal manera que no puedan renovarse ni concertarse unidades en caso de existir plazas suficientes en los centros públicos de la zona.

En este sentido consideramos que no se justifica por necesidades de escolarización el mantenimiento de los Conciertos de unidades de Infantil y Primaria en localidades del medio rural en las que ni siquiera hay suficiente alumnado para mantener una línea completa en el Centro Público. Nos oponemos también al mantenimiento de unidades concertadas de Infantil, Primaria y ESO en aquellas zonas en las que se cierran unidades de centros públicos o centros públicos, como ahora se pretende hacer en Arenas de San Pedro y en Peñaranda de Bracamonte. Se

EVOLUCIÓN UNIDADES ERG POR ENSEÑANZA. RESUMEN REGIONAL Cyl., 2011/12 hasta 2015/2016. PÚBLICAS.

ENSEÑANZAS RÉGIMEN GENERAL (ERG)	CURSO 2011/12	CURSO 2012/13	CURSO 2013/14	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	Variación 20 2011/1	
	Número	Número	Número	Número	Número	Número	%
E. Infantil 2º Ciclo PÚBLICA	2.243	2.237	2.217	2.151	2.120	-123	-5,5
E. Primaria PÚBLICA	5.140	4.984	4.955	4.934	4.938	-202	-3,9
E. Especial PÚBLICA	162	164	159	181	178	16	9,9
ESO PÚBLICA	2.511	2.376	2.355	2.358	2.370	-141	-5,6
Ciclos F. FP GM y GS PÚBLICA	1.071	1.184	1.175	1.210	1.185	114	10,6
PGS/PCPI/FPB PÚBLICA	186	177	194	163	218	32	17,2
Bachillerato PÚBLICA	1.145	1.121	1.153	1.160	1.165	20	1,7
Total Unidades Públicas Enseñanzas Régimen General	12.458	12.243	12.208	12.157	12.174	-284	-2,3
Variación sobre año anterior desde 2011/12	2.	-215	-35	-51	17		

EVOLUCIÓN UNIDADES CONCERTADAS ERG RESUMEN REGIONAL CyL. 2011/12 hasta 2015/2016.

ENSEÑANZAS RÉGIMEN GENERAL (ERG)	CURSO 2011/12	CURSO 2012/13	CURSO 2013/14	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	Variación 2 2011/1	
	Número	Número	Número	Número	Número	Número	%
E.INFANTIL 2º Ciclo	856	856	841	841	837	-19	-2,2
PRIMARIA	1.758	1.756	1.733	1.736	1.733	-25	-1,4
SECUNDARIA ESO	1.256	1.251	1.219	1.211	1.202	-54	-4,3
BACHILLERATO	85	76	68	67	64	-21	-24,7
F. PROFESIONAL Grado M. y Superior.	324	329	323	325	323	-1	-0,3
G.SOCIAL/P.C.P.I/FPB	32	38	41	39	82	50	156,3
E. ESPECIAL	100	94	85	82	81	-19	-19,0
TOTAL UNIDADES	4.411	4.400	4.310	4.301	4.322	-89	-2,0
Variación sobre año anterior desde 2011/12.		-11	-90	-9	21		

Elaboración STECyL-i. Junio 2016

Porcentaje en cada red sobre el total alumnado matriculado (en unidades públicas, privadas concertadas y privadas)

ANÁLISIS CRÍTICO

EVOLUCIÓN PRESUPUESTOS LIQUIDADOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN. TOTAL EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA 2009 a 20014

(En millones de euros)

PROGRAMAS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia	2014 -
	LIQUID.	LIQUID	LIQUID	LIQUID	LIQUID	LIQUID	Número	%
TOTAL EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	1.804,027	1.723,703	1.616,245	1.557,555	1.426,986	1.515,144	-288,883	-16.0
Incremento acumulado sobre 1999	75,2	67,4	57,0	51,3	38,6	47,2	-200,003	-10,0

EVOLUCIÓN 2009-20124 GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO CENTROS PÚBLICOS. Presupuestos liquidados Consejería Educación. JCyL.

(Ell lilliones de edios)								
PROGRAMAS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2000	
	LIQUID.	Liquid.	Liquid.	Liquid.	Liquid.	Liquid.	Número	%
Gastos de Personal (Capítulo 1)	1172,763	1129,007	1091,635	1009,961	965,235	1014,931	-157,832	-13,5
Gastos de Funcionamiento (Capítulo 2)	51,415	60,299	45,252	39,779	42,706	46,123	-5,292	-10,3
TOTAL GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	1224,178	1189,306	1136,887	1049,740	1007,941	1061,054	-163,124	-13,3
Incremento acumulado sobre 1999	61,3	56,7	49,8	38,3	32,8	39,8		

EVOLUCIÓN 2009-2014 GASTO EN CONCIERTOS EDUCATIVOS CASTILLA Y LEÓN Presupuestos liquidados Consejería Educación. JCyL.

(En millones de euros)

CONCIERTOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2009	2014 -
CONCIERTOS	LIQUID.	Liquid.	Liquid.	Liquid.	Liquid.	Liquid.	Número	%
Gastos de Personal	263,984	234,761	262,466	290,64	229,191	271,187	-6,335	-2,4
Gastos de Funcionamiento	35,806	35,99	35,200	34,171	34,137	33,148	-1,277	-3,6
TOTAL CONCIERTOS	299,79	270,751	297,666	324,811	263,328	304,335	-7,612	-2,5
Incremento acumulado sobre 1999	91,4	72,8	90,0	107,4	68,1	94,3		
(1) La liquidación de conciertos, como se observa, fluctúa mucho en estos cursos. Para calcular la diferencia, hemos restado la media de los cinco ejercicios 2010-2014 de la liquidación en 2009.								

SEMINARIOS	2009 LIQUID	2010 Liquid.	2011 Liquid.	2012 Liquid.	2013 Liquid.	2014 Liquid.	Número %
Seminarios Menores Dioc. Y Relig. PRIMARIA Y SECUND.	2,309	2,035	1,878	1,814	1,700	1,577	-0,732 -31,7

Fuente: Presupuestos de la Junta de Castilla y León Consejería de Educación.

pretenden fusionar por la caída demográfica los dos IES que existen ambas localidades, pero se mantienen los conciertos en la ESO en cada uno de los centros privado concertados de

oferta (alumnado y unidades) de los centros públicos y centros privados con conciertos en aquellas localidades del medio rural en las que ambas redes tiene implantación.

"....la futura Orden debería establecer con claridad el criterio de las necesidades escolarización, de tal manera que no puedan renovarse ni concertarse unidades en caso de existir plazas suficientes en los centros públicos de la zona..... "

dichas localidades. STECyL-i publicará en su web, con el propósito de poner en conocimiento de toda la comunidad educativa la situación existente, las fichas por provincias con la

Así mismo queremos volver a plantear que tampoco se justifican por necesidades de escolarización el mantenimiento de los Conciertos de Unidades de Bachillerato, por lo que demandamos su rescisión. Sobre los conciertos de unidades en las enseñanzas no obligatorias de GM y GS de Formación Profesional, STECYL-i entiende que sólo se habrían de realizar con carácter ex-

> cepcional y que no se debería concertar ciclos que no cuenten con oferta pública.

Finalmente señalar que STECyL-i no considera de recibo que en la comisión de conciertos educativos no esté representada la educación pública, salvo por la Administración. Por lo que se habría de Incluir al menos un representante

del profesorado a propuesta de la Mesa Sectorial de Educación y un representante de Madres y padres de Los Centros Públicos a propuesta de CONFAPACAL. ■

APOYOS PRIMARIA Y ESO PÚBLICA	CURSO 2011/12	CURSO 2012/13	CURSO 2013/14	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	Variación 2 2011/1	
	Número	Número	Número	Número	Número	Número	%
Educación Especial (Integración y motóricos) (PT y AL)	1.353	1.360	1.366	1.369	1.372	19	1,4
Compensatoria y minorías	500	462	424	413	413	-87	-17,4
TOTAL CUPO PROFESORADO DE APOYO PRIMARIA Y ESO	1.853	1.822	1.790	1.782	1.785	-68	-3,7

APOYOS PRIMARIA Y ESO CONCERTADA	CURSO 2011/12	CURSO 2012/13	CURSO 2013/14	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	Variación 20 2011/1	
	Número	Número	Número	Número	Número	Número	%
Educación Especial (Integración y motóricos) (PT y AL)	182	182	160	157	165	-17	-9,3
Compensatoria y minorías	135	127	70	69	63	-72	-53,3
Total Unidades de APOYO PRIMARIA Y ESO	317	309	230	226	228	-89	-28,1

Fuente: Consejería de Educación. Informes sobre la situación del sistema educativo en Castilla y León. Consejo Escolar de CyL. Elaboración STECyL-i. Junio 2016

federacion@stecyl.net

STECyL-i Federación STECyL-intersindical

AFILIACIÓN DOCENTE NO	UNIVERSITARIA
DATOS PERSONA	ALES
APELLIDOS	NOMBRE
SEXO D.N.I. DOMICILIO	
C.P. LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO	
STE FUNCIONARI	O INTERINO EN PARO
DATOS PROFESION	NALES
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA CUERPO DOCENTE	ESPECIALIDAD
Provisional-expectativa	
Definitivo/a EQUIPOS Docente	
Directivo	
	TIPO DE CENTRO
NIVEL ASOCIADO/A	CEIP O CRA C FP
Infantil Ciclos FP Si	CEPA CONSERV. MUS.
Primaria PCPI No	EOES E ARTE Y SUP.
Eso-Bachillerato E. Adultos	EOI-S EOI
CENTRO DE TRABAJO	
TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO	
FAX	PROVINCIA
AUTORIZACIÓN BAN	NCARIA
BANCO O CAJA DE AHORROS	Les ruego que con cargo a mi C/C oLIBRETA y hasta nueva orden, atiendan los recibos presentados por
AGENCIA O SUCURSAL	el Sindicato de Trabajadores/a de la Enseñanza
DIRECCIÓN	de,adede
CC o LIBRETA	Firma del titular/de la titular
IBAN OFICINA DC N° DE CUENTA	
www.stecyl.net - @SindicatoSTECyL -www.	•
●ÁVILA C/Don Gerónimo, 15,1° izquierda. ●LEÓN C/Covadonga, 5, 1°. 24004 L	●SEGOVIA LEÓN Avda.Fernández ladreda,12. 4° Puerta

C/Don Gerónimo, 15,1° izquierda. 05001 ÁVIIA.Tel/fax 920 25 48 22 steavila@stecyl.net

BURGOS

C/ Vitoria, 46. entrpta D. 09004 BURGOS.Tel 947 20 20 84 Fax 947 49 7011. steburgos@stecyl.net

●ARANDA DE DUERO

C/Antonio Baciero, 2, bajo 09400 ARANDA DE DUERO (Burgos) Tel/fax 947 54 62 52. stearanda@stecyl.net

●MIRANDA DE EBRO

C/Vitoria, 2 09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos) Tel 650 48 20 96 stemiranda@stecyl.net C/Covadonga, 5, 1°. 24004 LEÓN Tel. 987 25 85 38 Fax 987 25 16 63 stele@stecyl.net

PONFERRADA

C/ Ave María, 5, 2º derecha 24402 PONFERRADA Tel. 987 07 83 55 Fax 987 42 83 55

stelebierzo@stecyl.net

●PALENCIA

C/Mayor Antigua n° 88-bajo 34005 PALENCIA Tel/fax 979 74 29 48 . 634 84 55 32 stepalencia@stecyl.net

•SALAMANCA

C/Pozo Hilera, 5, 1° A. 37002 SALAMANCA Tel/fax 923 26 11 10. 923 21 98 06 stesalamanca@stecyl.net Avda.Fernández ladreda,12. 4º Puerta 5ª izquierda 40001 SEGOVIA Tel/fax 921 46 05 99 stesegovia@stecyl.net

SORIA

Pza. Odón Alonso 2, local E-2; (entrada por cronista Rioja) 42003 SORIA Tel/fax 975 22 28 08 stesoria@stecyl.net

VALLADOLID

C/ La Pasión, 5-7, 6°D. 47001 VALLADOLID Tel/fax. 983 37 50 38 stevalladolid@stecyl.net

●ZAMORA

Avda. Alfonso IX, 1, 2° oficina c. 49014 ZAMORA Tel/fax 980 53 01 54 stezamora@stecyl.net

EMPLEO INTERINO

La interinidad en el empleo León en las Enseñanzas no el curso 2016-17

INFORME STECyL-i

Tal y como venimos denunciando, las plantillas de los centros públicos en Castilla y León se recor limitado intensamente las ofertas de empleo público docente desde 2011, lo que ha ocasionado q entre el profesorado de los centros educativos públicos.

Porcentajes de interinidad en el curso 2016/17. En 2016 las limitaciones a las Ofertas de empleo público, fijada en el 100% de la Tasa de reposición de efectivos sólo han permitido convocar a oposiciones 736 plazas, que este curso se han ofertado del cuerpo de maestros. De ellas se han cubierto 678, al quedarse sin cubrir 58 plazas del turno de reserva de discapacidad. Esta oferta y convocatoria han permitido rebajar el porcentaje de interinidad en el cuerpo de maestros hasta aproximadamente el 12%, que en números se cifran en unos 1630 maestros interinos/as ocupando vacante de todo el curso (casi 1170 a jornada completa y más de 400 a jornada parcial). Sin embargo el porcentaje de interinidad en los cuerpos de secundaria ha continuado incrementándose, dado a que a los elevados números del curso pasado, se han de sumar las jubilaciones habidas en dichos cuerpos, así como el incremento por nuevas necesidades, especialmente en Formación Profesional. por lo que este curso se ha vuelto a incrementar en casi más de cinco puntos porcentuales, situándose el número de profesorado interino en relación al número total de profesorado en porcentajes que superan ya el 30%. El número total supera los 3.900 ocupando vacante de todo el curso (casi 2.500 a jornada completa y más de 1.400 a jornada parcial). El porcentaje se sitúa en el 21,2% en la suma de ambos cuerpos.

Alta interinidad y elevada precariedad ya que son muy elevados los números de vacantes a tiempo parcial, especialmente en secundaria que alcanza casi el 37%. Los contratos parciales ade-

Resumen Jubilaciones* docentes no universitaria CyL 2009-2015 OEP y Oposiciones Doc

487 237	724	629	311 940	703		540
FP- OPOSTC			The state of the s	/03	518 1.221	540
					POSIC. 2012 SECUND. TOTAL	
526	5 526	510	510			176
	0	9	9			11
526	526	501	501			165
151 13	164			140	27 167	,
	526 526	526 526 0 0 526 526	526 526 510 0 0 9 526 526 501	526 526 510 510 0 0 9 9 526 526 501 501	526 526 510 510 0 0 9 9 526 526 501 501	526 526 510 510 0 0 9 9 526 526 501 501

DÉFICIT PLAZAS a-(b+c)
*Jubilaciones anticipadas, jubilaciones forzosas, por incapacidad y fallecimientos.

Cuadro resumen de adjudicación de vacantes* a interinos Cursos

Vacantes ofertadas a Interinos/as		Curso 2	015-2016		
Vacantes Interinos Cuerpos Secundaria	Total *	% Parciales y Completas	Prof. C. SEC	% SOBRE PROF. TOTAL	-
TOTALES PARCIAL	3.271 1.423	43,5	12.584	24,70	
COMPLETA	1.848	56,5	SOUTH WAS	2000000	
Vacantes Interinos Cuerpo Maestros	Total *	% Parciales y Completas	Prof. C. Maes.	% SOBRE PROF. TOTAL	- (
TOTALES PARCIAL	2.152 496	23,0	13.521	15,40	
COMPLETA	1.655	2200	3541575	578 7 575 /	
Total Vacantes Prof. interino 2015/16	Total *	% Parciales y Completas	Total Cuerpos	% SOBRE PROF. TOTAL	
TOTALES	5.423		26.105	19,80	
PARCIALES COMPLETAS	1.919 3.503	35,4 64,6	20.105	15,80	

El % de interinidad reflejado es el número profesores/as interinos/as en vacantes completas y parciales dividido entre el número total aproximado de pro
Para el curso 2015-16 Se han contado tanto las vacantes ofertadas en el AIVI, como las sustituciones de los AISIs I y II que consideramos "vacantes". (durac
A estas vacantes ofertadas, habría que restar el número de renuncias en el AIVI (70 plazas de maestros y 156 de otros cuerpos), así como las vacantes retirad
(4 plazas de maestros y 11 de otros cuerpos), lo que situaría el porcentaje de profesorado interino sobre el total de la plantilla en en un 24,7 % en Secundari
en Maestros. En el total de ambos cuerpos alcanzaría el 19,8%.

Para el curso 2016-17 han contado tanto las vacantes ofertadas en el AIVI, como las sustituciones de los AISIs I y II cuya duración es como mínimo hasta el 3 Para no duplicar vacantes, se han detraido del AIVI las vacantes no cubiertas u objeto de renuncia adjudicadas en el primer AISI. Se han detraido de cada AISI Fuente. Consejería de Educación.

Elaboración STECyL-i. Septiembre 2016.

más no alcanzan ni siquiera la media jornada en Maestros (mayoritariamente son de 10 horas sobre 25 horas, 40% de la jornada completa) y en Secundaria con una décima parte de los parciales de menos de media jornada, llegando incluso a computarse casi ochenta contra-

tos de entre seis y dos horas lectivas semanales. También muchas de estas vacantes se sacan con perfil de especialidad múltiple. También hemos de denunciar que un **importante** número de profesores/as, más de ochocientos, pese a tener vacante de todo el curso no po-

^{**} En 2014 hubo Oferta de empleo público, pero no se convocaron oposiciones. Las convocatoria de oposciones de secundaria de 20 Saldos Concursos Generales de Traslados Nacionales. Es la diferencia entre los que entran en CyL y los que salen en los Concursos Na

público docente en Castilla y universitarias. Situación en

taron en 2012 más de un cinco por ciento; a eso se suma que se han congelado o se han ue se haya incrementado de manera intensa la interinidad y la precariedad en el empleo

entes 2010-2016 y Saldos Concursos Generales de Traslados

50000	2012 TOTAL	Jub MAEST.	ilaciones	S 2013 TOTAL	Jubilac MAEST.	iones 20	14 ** TOTAL	Jubila MAEST.	secund.	2015 TOTAL	Total Jul	oilaciones : SECUND.	2009-2014 TOTAL
323	863	431	300	731	455	296	751	413	408	821	3.658	2.393	6.051
	2013 TOTAL	OEP-		2014** TOTAL	OEP- O	SECUND.	2015 TOTAL	OEP- O	SECUND.	2016 TOTAL	TOTAL OF	P- OPOSIC. SECUND.	2010-2016 TOTAL
0	176	0	50	50	o	391	391	736	0	736	1.422	967	2.389
	11					45	45	58		58	78	58	136
	165					396	396	678		678	1.344	922	2.266
		171	93	264				50	53	103	512	186	698

3.087

015 sumó las OEP de 2014 y de 2015.

ionales. Nuestra Comunidad, conmo se ve, es receptora

2015-2016 y 2016-17

as de los AISI

0/06/2017

las vacantes no adjudicadas y las retiradas.

	Curso 201	6-2017	
iotal *	% Parciales y Completas	Prof. C. SEC	% SOBRE PROF. TOTAL
3.910 1.430 2.479	36,6 63,4	12.834	30,47
otal *	% Parciales y Completas	Prof. C. Maes.	% SOBRE PROF. TOTAL
1.632 466 1.166	28,6 71,4	13.395	12,18
Total	% Par y Com	Total Cuerpos	% SOBRE PROF. TOTAL
5.542 1.896 3.645	34,2 65,8	26.229	21,13
i esores/as en c ión es hasta el 3	ada cuerpo. 80 de junio de 2015)		

drán cobrar los meses de verano, al ser adjudicadas dichas plazas en los AISI como sustituciones ni tampoco los que trabajan en sustituciones y acumulan más de 165 días trabajados.

La experiencia docente del profesorado interino. Además hemos querido analizar en este Informe también el número de años o curso de experiencia docente que tiene acumulada el profesorado interinos que trabaja en vacante por todo el curso. Como podemos observar, un 65% del profesorado interino del cuerpo de maestros que obtuvo vacante anual en el proceso de adjudicación informatizada de vacantes de interinidades (AIVI) para este curso tiene una antigüedad superior a seis años y casi el 19% entre tres y seis años de servicios. En Secundaria dichos porcentajes se sitúan en cerca del 60% y del 24% respectivamente. Es decir que el profesorado interino acumula muchos años de servicio, una experiencia docente que debe ser reconocida cómo se merece en un futuro sistema de ingreso, que favorezca su estabi-



lidad y su incorporación como funcionarios de carrera.

Además hay que subrayar que un importante porcentaje del profesorado interino que ocupa ha obtenido vacante para todo el curso ha aprobado en alguna convocatoria la fase de oposición estipulada en el sistema de ingreso (oposición-concurso). El curso 2015/16 analizamos, tras la última convocatoria de ingreso en julio

 ⁴ una experiencia docente que debe ser reconocida cómo se merece en su incorporación

EMPLEO INTERINO

Cuadro Sobre Experiencia Docente Adjudica	ciónes Profes. Interi	no en vacante (Al	VI) 2016-17. Cuer	po de maestros.	
Especialidades Cuerpo de Maestros	Entre 6 y + 12 años	Entre 3 y 6 años	Hasta 3 años	Sin experiencia	TOTAL
AUDICIÓN Y LENGUAJE	55,4%	15,7%	19,3%	1,2%	83
ALEMÁN	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1
CIENCIAS SOCIALES	76,7%	14,3%	14,3%	0,0%	7
EDUCACIÓN FÍSICA	58,7%	15,2%	17,2%	3,3%	151
EDUCACIÓN INFANTIL	74,7%	22,3%	9,1%	0,5%	197
FRANCÉS	85,7%	7,1%	0,0%	7,1%	14
GALLEGO	107,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7
INGLÉS	66,7%	19,4%	7,0%	1,5%	201
LENGUA	55,9%	25,0%	0,0%	0,0%	4
MATEMÁTICAS y CN	83,6%	11,8%	5,9%	0,0%	17
MÚSICA	52,2%	22,4%	22,4%	2,0%	98
PRIMARIA	61,3%	19,1%	14,2%	4,9%	493
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	64,5%	18,3%	14,2%	3,0%	197
MEDIA EN % CONJUNTO DE ESPECILIDADES	65,0	18,8	13,3	2,9	100,0
NÚMERO TOTAL ESPECIALIDADES	955	276	196	43	1470

Elaboración STECyL-i. Septiembre 2016.

de 2015, la adjudicación de interinidades (AIVI) en veintitrés especialidades de secundaria y pudimos observar cómo en una mayoría de ellas el porcentaje de los que en alguna ocasión han superado la fase de oposición superaba el 70% de los que habían conseguido vacante. En Primaria incluso en una mayoría de las especialidades del cuerpo de maestros se acerca al 80%.

Es por ello preciso acordar medidas que permitan disminuir la precariedad y las elevadas tasas de interinidad en el empleo docente, eliminando los límites en tasa de reposición de efectivos y favoreciendo un nuevo sistema de ingreso docente negociado, un nuevo modelo que permita consolidar el empleo del profesorado interino con experiencia suficiente y que de respuesta a las necesidades de los aspirantes nuevos titulados. Para ello, defendemos el establecimiento de un proceso de consolidación de sus puestos de trabajo como funcionarios y funcionarias de carrera a través de un sistema de de acceso diferenciado a la Función Pública Docente, explicado en el documento que presentamos en estas páginas. Para retomar este camino desde STEs y diferentes colectivos de profesorado interino hemos constituido la Plataforma **Estatal** por Consolidación del Empleo del

Un nuevo sistema de ingreso y a la vez un programa plurianual de con-

vocatorias amplias y negociadas de empleo público que permitirían consolidar el empleo al profesorado interino que viene trabajando curso tras curso y a la vez sacar plazas para los nuevos titulados, pudiéndose reservar la cantidad de plazas necesarias para ello. Profesorado Interino.

Mantener los actuales porcentajes de interinidad en el empleo y en las plantillas docentes es un auténtico disparate. No habrá calidad sin profesorado estable y con claustros que cambian curso tras curso. Por ello los STEs defenderemos que el cacareado Pacto Educativo, además de los consensos sobre una nueva Ley Orgánica de Educación y sobre la derogación de los recortes, ofrezca una solución negociada con los sindicatos que representamos al profesorado de la enseñanza pública para rebajar los altos índices de interinidad y de respuesta a las legítimas aspiraciones del profesorado interino con experiencia suficiente y de los nuevos ingresados.

Finalizamos subrayando que, además de estabilidad en el empleo y en las plantillas, se necesita recuperar el empleo perdido en Colegios, Centros de Secundaria, EPA y EERREE la pasada legislatura, tras el Decreto Wert 14/2012 y la Orden EDU/491/2012 de recortes de la

Consejería de Educación, lo que provocó, según nuestros cálculos la pérdida de de mas de un millar de profesores/as en el cupo de los centros, así como la pérdida de profesorado para sustituciones. Prueba de dicho recortes es la evolución del Censo de las elecciones sindicales del profesorado de los centros públicos, que entre diciembre de 2010 y diciembre de 2014 arrojó una disminución de unos mil quinientos profesores/as.



CONSTRUYENDO IGUALDAD

Entre todos y todas, construyamos igualdad

IV Jornada de Formación de la Organización de Mujeres STECyL-i,

María París Caminero

l jueves 1 de diciembre tuvo lugar en Palencia la jornada de formación "Construyendo Igualdad" a cargo de la Organización de Mujeres de Stecyl-i.

Inmaculada Gimeno Mengual, Ma Luz González Rodríguez e Iván Sambade Baquerín, fueron los encargados de poner voz para ayudarnos en esta tarea.

El mensaje del que parten es coincidente: mujeres y hombres no nacemos iguales, no SOMOS iguales. Vivimos y nos educamos en una sociedad donde los valores patriarcales se han ido perpetuando a través de los siglos hasta llegar a nuestros días y que han contribuido a invisibilizar a la mujer.

El objetivo de estas ponencias es el de ofrecernos herramientas instrumentales, valorativas, lingüísticas...





que nos permitan tomar conciencia de nuestra situación y poder exigir el lugar que nos corresponde en una sociedad que nos excluye, compartiendo un discurso en igualdad de condiciones.

Y esto pasa por ser capaces de reconocer comportamientos machistas de baja o alta intensidad como los llama Macu Gimeno Mengual, que responden a relaciones de poder y que se manifiestan de formas diversas: chistes, publicidad sexista, gritos, imposiciones por la fuerza, valorar más nuestro aspecto o la supuesta capacidad para el cuidado que nuestra inteligencia, micromachismos, el uso del masculino en el lenguaje, porque " el lenguaje cuenta", no existimos si no se nos nombra, tesis que defiende en su ponencia Mª Luz González Rodríguez y otros muchos comportamientos que tenemos que aprender a detectar y erradicarlos de nuestra cultura.

Y en este proceso de desocultamiento, de visibilización, los hombres también son importantes, la conciencia afecta a hombres y mujeres en la misma medida, el concepto de masculinidad tiene que cambiar, transformarse, para construir un mundo en igualdad que reconozca a las mujeres como parte de un todo social, de ésto nos habló Iván Sambade Baquerín. ■

Los acuerdos alcanzados en el Mapa de Titulaciones Universitarias en Castilla y León

Secretaría Universidad - Federación STECyL-i

Una vez firmados el 27 de julio de 2016 entre la Junta y las Universidades, con la simple presencia testimonial de los agentes sociales pero sin rúbricas, cabe preguntarnos desde Stecyl Universidad si son un marco de intenciones, unos acuerdos de realidades o simplemente una tregua entre las partes para apaciguar un debate conflictivo en lo académico, social y político en nuestra Comunidad.

n el anterior EH número 93 aparecía una explicación detallada sobre el trabajo realizado en la revisión de las enseñanzas universitarias bajo el título "El mapa de titulaciones de Castilla y León: un proceso pendiente de concreción" (Mª Ángeles Mayor, en representación de STECyL Universidad en la comisión de expertos creada a tal fin; http://www.stecyluniversidad.es/spip.php?article993).

Nuestra compañera resaltaba el hecho de que "el análisis del mapa de titulaciones implica una labor compleja en una comunidad tan extensa y diversa como la nuestra, y en la que conviven 4 universidades públicas -con campus dispersos- y 5 privadas". También apuntaba cómo "el anuncio de este trabajo, por parte de la Consejería de Educación, ha generado incertidumbre e inquietudes totalmente comprensibles, teniendo en cuenta la existencia de titulaciones que han visto mermada su demanda en los últimos años". Y concluía con que "la falta de un modelo de financiación saneado, junto a la crisis y el desempleo, y el consiguiente aumento de la demanda de la formación online, así como la necesidad de una formación académica que garantice la inserción profesional, y la imprescindible inyección económica que requiere la investigación para recuperar niveles previos a la cri-



sis, entre otras muchas variables, han puesto sobre la mesa la conveniencia de un análisis corresponsable de la situación, implicando a todos los agentes concernidos en mayor o menor grado".

Queremos ahora mostrar los resultados y, aunque sea sucintamente, reflexionar mínimamente sobre los mismos y su alcance. En este enlace de nuestra web, www.stecyluniversidad.es/spip.p hp?article1002 aparecen los Acuerdos firmados el pasado 27 de julio por la Consejería de Educación - Presidencia de la Junta de Cy L- y las Universidades Públicas y Privadas, en presencia de los

representantes sindicales como nosotros por STECyL Universidad y demás participantes en la mesa del Mapa de Titulaciones Universitarias de Castila y León (Director de la Agencia de Calidad de CyL, Consejo Económico Social de Castilla y León, Alcalde Salamanca por la Federación de Municipios, representante de CECALE, además de los 4 Rectores de las Universidades Públicas y los 5 de las Privadas).

Desde la constitución del **Grupo de Trabajo** (por la Orden EDU de 19 de noviembre de 2015) hasta dicha firma, solo ha habido 3 reuniones en las que

se ha debatido poco sobre la ordenación de los grados y másteres castellanoleoneses, se ha aportado escasa información que permitiera obtener una radiografía apropiada (aunque nosotros planteamos por escrito con un informe lo que consideramos las premisas de partida en la elaboración de dicho mapa -http://www.stecyluniversidad.es/spip.php?article944-), y se ha concluido con sorpresa y no menos malestar. De hecho, desde la última reunión del 26 de Abril en Educación no tuvimos noticias hasta que se nos avisó en el mes de Julio desde la Consejería que se había alcanzado un acuerdo entre las Universidades y que iba a firma.

No obstante, finalmente se consiguió una reunión previa con la parte social, a la que asistimos, y de la que podemos destacar las palabras del Consejero con las que se invitaba a un representante de cada sindicato al acto de firma. Resaltaba que la labor de los agentes sociales en este proceso del Mapa de titulaciones era la de acompañamiento. Así, explicó que las competencias universitarias, en su mayor parte, residen en las Universidades y que esperaba contar con el apoyo de los sindicatos a partir de ahora. Consideró que el grupo de trabajo creado para el Mapa de titulaciones había aportado reflexiones muy valiosas y así contar con una metodo-



CA como habíamos solicitado reiteradamente, porque supondría invadir las competencias universitarias, y manifestó finalmente estar muy satisfe-

Hablando de acuerdos

Hasta aquí hemos recordado brevemente los últimos movimientos del proceso hasta el cierre, ampliado detalladamente en el artículo mencionado de nuestra representante. Ahora ¿qué podemos resaltar de los dos acuerdos suscritos por la Consejería de Educación, uno con las universidades públicas y otro con las universidades privadas?

De forma general, en cuanto a los **Postgrados**, estos serán los elementos que van a marcar las diferencias, ya que se pretende que cada Campus tenga algo en lo que destaque, llamados así postgrados estratégicos que deben estar propuestos antes de Octubre de 2017. Para ellos, las propias Universidades públicas compiten a la hora de no permitir que se implanten titulaciones en otras universidades cuando ya existen en alguna de ellas.

Asimismo, se va a modificar la Ley de Universidades de CyL, concretamente el catálogo de sanciones e infracciones administrativas, y habrá una inspección permanente. Este aspecto afectaría, por tanto, tanto a Universidades públicas como privadas. Esta es una herramienta importante porque entendemos que la oferta privada en estos acuerdos es

Estamos ante un Mapa de Titulaciones para la oferta de Castilla y León que no avanza significativamente en lo que teníamos aunque con la mejora legal de un mayor control, acotando la oferta privada que en los últimos años ha crecido exponencialmente, y la decisión de que bajo los auspicios de un consorcio asistamos a una mayor colaboración y organización entre nuestras universidades.

logía de análisis para el futuro, pero que la segunda fase que ahora se abre implicará que los sindicatos sigan trabajando con las Universidades en las que están. Destacamos que para ellos no procede la constitución de una Mesa Sectorial de Universidades de la

cho por haber concluido el proceso, y por haber llegado también a un acuerdo con las Universidades privadas para regular sus solicitudes de nuevas titulaciones (mencionaba que cuentan con el 15% de matrícula de Grado y el 40% de Másteres).

más generosa, permisiva y debe ser controlada.

Y respecto al modelo 3+2(del RD 43/2015, de ordenación de las enseñanzas oficiales) se mantiene la moratoria por este curso y los acuerdos

ACUERDO ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER EN EL PERIODO 2016-2020

Universidad de Burgos • Enfermería del Envejecimiento • Comunicación y Desarrollo Multimedia • Gestión Hotelera • Investigación e Innovación Educativas.

Universidad de León Acceso al Ejercicio de la Profesión de Graduado Social. (Su implantación dependerá de la aprobación de la normativa que regule la capacitación profesional exigida a los Graduados Sociales, actualmente en fase de proyecto) Producción lechera, especialidades en ovino y en vacuno de leche En Español: estudios lingüísticos (con la USAL) Derecho y Ciberseguridad. En colaboración con el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) Producción en Industrias BIO-Farmacéuticas Geoinformática para la gestión de recursos naturales Máster en Viticultura y Enología

Universidad de Salamanca Gestión Administrativa • Bellas Artes. Creación artística • En Español: estudios lingüísticos (con la ULE) • Asistencia en Urgencias y Emergencias • Turismo de Interior • Diseño y Desarrollo de Contenidos Digitales • International Studies • Enología • Tratamiento del dolor • Neurorrobótica •

Universidad de Valladolid Gestión forestal basada en ciencia de datos (Palencia) • Contabilidad y Gestión Financiera (Valladolid) • Gestión y Administración (MBA) de empresas Agroalimentarias • (Palencia) Gestión y Administración de Empresas y Entidades Deportivas (Soria) • Relaciones Internacionales (Valladolid) • Fisioterapia Manual y Osteopatía (Valladolid) • Atención al Paciente Pluripatológico (Soria) • Educación y Sociedad de la Información (Segovia) • Protocolo (Segovia) • Docencia e Interpretación en Lenguas de Signos (Valladolid) • Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (Valladolid) • Derecho y Empresa para la Era Digital (Segovia) • Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje (Valladolid) • BigData y Business Intelligence (Valladolid) •

Universidad Pontificia de Salamanca GRADOS: Seguros y Fianzas (Madrid). • MÁSTERES: Seguros y Gerencia de Riesgos (Madrid) • Dirección Aseguradora Profesional • Gestión Avanzada de la Empresa. • Tecnología aplicada para transformación digital de la Empresa • Pedagogía y gestión de la Educación, psicodidáctica y neuropedagogía • Innovación y Diseño •

Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila GRADOS: Magisterio en Educación Primaria. • Magisterio en Educación Infantil. • Nutrición Humana y Dietética. • Psicología. • MÁSTERES: En envejecimiento y Atención Sociosanitaria a la Dependencia. • Sistemas de la Información Geográfica y Teledetección para la Planificación y • Ordenación Territorial. Dirección y Gestión de Instalaciones e Instituciones Deportivas MBA en • Instalaciones e Instituciones Deportivas. Calidad, Sostenibilidad y Prevención de Riesgos Laborales. • Gestión de Proyectos. • Ingeniería Industrial. •

Continua en la página siguiente

recogen que ninguna universidad podrá implantar esta opción en Castilla y León; únicamente se contempla para titulaciones nuevas (o en contenido) y si hay acuerdo general al respecto. Con ello se evita que existan dos modelos para una misma titulación en la comunidad autónoma.

▲ Para Stecyl

Universidad la firma es el inicio de otra etapa dentro un proceso de diálogo, y esperamos que de posible negociación, en relación a todas las variables que están sobre la mesa del Mapa, y que son susceptibles de análisis y mejora de una universidad pública de calidad.

También destaca de forma general el hecho de que se prevé la puesta en marcha para el curso 2017-2018de un Consorcio para la enseñanza *on-line y semipresencial*.

Para las públicas

• De forma particular, para las Universidades Públicas se acuerda que no se podrán implantar nuevos Grados hasta el curso 2018-2019: se ha establecido un modo de trabajo por el que cada curso académico la Consejería se reunirá con las 4 Universidades públicas y revisará las titulaciones. En el caso de que alguna presente baja matriculación (de acuerdo al Decreto 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que no se deroga), se planteará un plan de viabilidad que tendrá que hacer cada universidad a 1 de Enero de 2017, ante el que la Consejería emitirá un informe.

En cuanto a los Másteres ofertados por las Universidades públicas, se va a rea-

lizar una programación regional de Másteres estratégicos, partiendo de las decisiones de las propias universidades, a los que se apoyará desde la Consejería. De esta forma se podrán solicitar nuevos pero dentro de los recogidos en los anexos del acuerdo hasta finalizar el curso 2018-2019, salvo que por unanimidad de todas las partes se entienda lo contrario. Puede revisarse en los cuadros adjuntos esta lista que alcanza a 35 títulos: Ubu, 4; Ule, 7; Usal, 10; y Uva, 14.

Para las privadas

• En cuanto al ámbito de los acuerdos con las Universidades Privadas, se establece también en los anexos un catálogo cerrado de titulaciones, que a diferencia de las anteriores, incluye másteres pero también grados. En este caso son 74, que corresponden a Ups, 7;Uca, 13; Uemc, 19; IE, 24, y UIIIc 21.

Por concluir, estamos ante un Mapa de Titulaciones de la oferta de Castilla y León que no avanza significativamente en lo que teníamos aunque con la mejora legal de un mayor control, acotando la oferta privada que en los últimos años ha crecido exponencialmente, y la decisión de que bajo los auspicios de un consorcio asistamos a una mayor colaboración y organización en la oferta de nuestra enseñanza superior. Ahora resta el compromiso de financiación, el aumento de becas y la bajada urgente de las tasas para una Comunidad tan dispersa y ruralizada como esta.

Entretanto, y para arrojar alguna duda más al debate, queremos señalar cómo hace unos días de forma sorpresiva (y no menos contestada por los rectores), el Consejo de Cuentas plantea en su Plan Anual de Fiscalizaciones la supresión de 20 títulos de las 198 titulaciones de grado en las universidades públicas de Castilla y León "por ser deficitarias en número de alumnos y estar ofertadas en varios campus", y que también alcanzaría a 79 másteres (http://www.stecyluniversidad.es/spip.php?article1022). Así de contundente es en su informe sobre las instituciones docentes -el primero de estas características que se hace público-, con lo que viene a ahonMBA. • Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas. • Dirección y Administración en Economía Social y Cooperativismo. •

Universidad Europea Miguel de Cervantes GRADOS: Criminología. • Ingeniería de la Organización Industrial. • Nutrición Humana y Dietética. • Psicología. • Terapia ocupacional. • MÁSTERES: Profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, FP y enseñanza de • idiomas. Prevención de riesgos laborales. • Fisioterapia en la actividad física y el deporte. • Valoración y atención a las personas con discapacidad física. • Dirección de personas y gestión del talento. • Banca Internacional y Finanzas. • Dirección y Gestión del Marketing Digital. • Imagen Pública, Dirección de Eventos y Protocolo. • Data Science y Big Data. • Aplicaciones Multimedia, Realidad Virtual y Videojuegos. • Gerontología, Geriatría y Atención a la Dependencia. • Calidad y seguridad alimentaria. • Psicología General Sanitaria. • Energías Renovables y Sostenibilidad Energética. •

IE University GRADOS: Design. • Data Science. • Digital and Interactive Media Tecnology. • Politics, Law and Economics. • Computer Science. • Health Science and Technology. • Environmental Science, Technology and Innovation. • MÁSTERES: Customer Experience and Interaction. • Cybersecurity. • Talent Development and Org Psychology. • Design. • LLM in Compliance. • LLM in Global Taxation. • Software Development. • R • &D and Innovation Management. Sales • & Customer Psychology. Health Science • & Technology. Executive Master in Global Affairs. • Data Science. • Digital • & Interactive Media Technology. Social Media Communication and Analytics. • Cybersecurity Engineering. • Bioinformatics. • Environment, Technology and Innovation. • 4

Universidad Isabel I de Castilla GRADOS: Ciencias de la Seguridad. Diseño. Fisioterapia. Periodismo digital y Comunicación Corporativa. Ciencias de los Datos. Biotecnología. Ingeniería y Organización Industrial (Industria 4.0.). Viticultura y Enología. MÁSTERES: Ejercicio de la abogacía. Prevención de riesgos laborales. E-learning. Dirección y gestión de proyectos. Ciencias del Deporte y Nutrición Humana. Nutrición Clínica. Psicología General Sanitaria. Tecnología del Deporte. Dirección, gestión e innovación de Centros educativos. Tecnologías Móviles. Big data y Business Intelligence. Ciberseguridad. Neurodidáctica.

dar en la conclusión que ya reconocía el acuerdo alcanzado por la Junta y las universidades el pasado mes de julio en el que se señalaba la existencia de unas 60 titulaciones que no llegaban a una media de 35 alumnos, como establece la normativa. En el enlace de nuestra web se puede consultar la propuesta de supresión: http://www.stecyluniversidad.es/IMG/pdf/listado_completo.pdf

Para nosotros, es evidente que consideramos que la firma de estos acuerdos

no supone otra cosa que el inicio de otra etapa dentro un proceso de diálogo, y esperamos que de posible negociación, en relación a todas las variables que están sobre la mesa del Mapa, y que son susceptibles de análisis y mejora de una universidad pública de calidad, tal y como le expresamos en la última reunión al Consejero y hemos venido planteando en las reuniones mantenidas y en el informe escrito remitido a la Consejería en su día.

El feminismo es

Elisa Simón Mateo. O. de Mujeres STECyL-i

"El feminismo es como las gafas, tú te las pones y ves las cosas diferentes. Pero son violetas porque están cargadas de historia y luchas, de reivindicaciones, de lágrimas y de sangre, están cargadas de mujeres". NURIA VARELA

iguiendo con la metáfora que tan acertadamente plantea Nuria Varela, las gafas violetas nos permiten tomar conciencia de una realidad que se nos ha ocul-

El camino a la visibilización no será fácil, es necesario EDUCAR para destruir prejuicios y actitudes paternalistas y machistas. Algo que vamos logrando poco a poco, paso a la historia para la vida de las mujeres, como si esa ansiada "igualdad" no fuera justamente la meta del feminismo.

tado detrás de parápaso. metros culturales Porancestraque les que han después sobrevivido de años de lucha, no hasta nuestros días, podemos ignorar que cada simbolizan como dice Gemma Lienas" Una ma-

nera de mirar el mundo para darse cuenta de las situaciones injustas, de desventaja, de menosprecio... hacia la mujer". La conciencia es necesaria y liberadora. Aprender a mirar lleva consigo la capacidad de cuestionar el mundo al que la mujer ha estado sometida, las relaciones de pareja, laborales, las injusticias que las mujeres siguen sufriendo, las agresiones sexuales, la violencia machista. Mirando, la mujer toma conciencia para luchar por su propia visibilización, quiere y necesita dejar de ser invisible. Todo aquel, hombre o mujer que se ponga las gafas sabrá que nada volverá a ser igual, marcarán un antes y un después en su vida y en su evolución como personas.

día siguen muriendo mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, que al día, 39,000 niñas son forzadas a casarse, que más de 140 millones de niñas han sufrido, sufren y por desgracia, sufrirán mutilación genital femenina, que el 34% de las niñas sufren agresiones sexuales antes de los 18 años... y tantas otras cifras desgarradoras, y a pesar de todo esto, sigo escuchando frases como "Yo no soy feminista, yo quiero la igualdad", o lo que es más grave si cabe, "Ni feminismo ni machismo, igualdad" como si de conceptos antagónicos se tratara. Como si el feminismo fuese un ideario del que hay que desmarcarse como el que se desmarca de la xenofobia, del racismo, o del fanatismo religioso, sin tener el mínimo conocimiento de lo que la lucha feminista ha supuesto a lo largo de este tipo siempre me
asalta la misma duda,
¿de qué igualdad se habla?: ¿en los sueldos?
¿en el acceso al mercado laboral? ¿en el
reparto de tareas del
hogar? ¿en la posibilidad de decidir sobre tu
propio cuerpo? ¿en la explotación sexual?... Porque en realidad nos estamos conformando con esa "falsa igualdad", que desde el neoma-

Ante comentarios de

chismo y el estado patriarcal nos hacen creer componiendo un diálogo en "igualdad de condiciones", mientras tanto, siguen desvalorizando al movimiento feminista, atacando, como



MUJER

siempre a las mujeres (feministas o no), para que volvamos a ocupar "nuestro lugar". Porque como dice Miguel Lorente c"ada vez que se produce un avance hay una reacción del postmachismo, y surgen términos como feminazis, feministas radicales, para desvirtuar la lucha feminista".

Creo que nos queda un largo camino por recorrer, y por eso, es fundamental tener una conciencia feminista para poder analizar de forma crítica la sociedad patriarcal en la que inevitablemente nos movemos, identificar los llamados micromachismos o los comportamientos sexistas que siguen pasando desapercibidos.

Por eso pido a todas las personas, que no rechacen ser feministas, que quieran ser feministas, que se enorgullezcan de ser feministas, tanto mujeres como hombres, porque no podemos avanzar en una sociedad que desprestigia la lucha de millones de mujeres, que ignora a la mitad de la humanidad, que lucha por mejorar sus condiciones de vida, por lograr un puesto de trabajo digno, por evitar una violación o una ablación.

Y también pido a padres, madres y docentes, que ejerzan su labor conscientes de la importancia que tiene educar en la igualdad, dotando a las niñas y niños, que serán las mujeres y los hombres del mañana, de las herramientas necesarias para romper





con el patriarcado y el machismo que sigue instalado en nuestra sociedad. Sólo así evitaremos que nuestros y nuestras adolescentes caigan en la violencia de género, porque lejos de erra-

dicarse, aumenta progresivamente entre los más jóvenes.

Tal vez, en un futuro, como resultado de esta lucha, logremos una sociedad igualitaria justa, donde ninguna persona sufra discriminación por su raza, sexo, religión o condición, tal vez entonces podremos dejar de decir que somos feministas, porque ya esa lucha formará parte de nuestra historia, será en ese momento cuando las gafas violetas dejarán de ser necesarias. Pero hasta que ese día llegue, es una lucha vigente, necesaria y por eso debemos de estar orgullosas/os de decir soy FEMINISTA.■



REIVINDICACIONES



Los sindicatos pedimos la retirada de los Proyectos de Autonomía de Castilla y León

Pide a la Consejería que escuche a los sindicatos, que de manera unánime han exigido su retirada.

STECyL-i manifiesta su oposición al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se pretenden regular los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

l pasado 28 de septiembre la Consejería de Educación responsables de la Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación presentó a los sindicatos docentes en una reunión de la Mesa Sectorial de Educación de nuestra Comunidad un Borrador de Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato. Ese mismo día todos los sindicatos docentes con representación de dicha Mesa pedimos su retirada, manifestando nuestra oposición a modelos de proyectos de autonomía que amparan modelos de especialización curricular tanto en Primaria, ESO como en Bachillerato y

que pueden provocar una grave segregación entre alumnado y entre centros educativos. Además el modelo propuesto rompe con el horario común en Bachillerato.

Con este Proyecto de Orden la Consejería pretende regular en una sola Orden este asunto, que como se recordará ya se reguló el pasado curso para Primaria, también con nuestra oposición sindical y la del resto de sindicatos. https://goo.gl/U5RmvX

El día 18 de octubre de 2016 en la reunión de la Mesa Sectorial nuevamente se volvió a tratar el citado Proyecto de Orden, al que las OO.SS. habíamos hecho alegaciones muy críticas, por lo que reiterábamos la petición de su retirada. Tras su paso por la Mesa Sectorial, la Consejería ha remitido el nuevo Borrador al Consejo

Escolar para su informe preceptivo, borrador que enviamos para conocimiento del profesorado y los centros.

Desde STECyL-i hemos pedido que en Primaria y en la ESO se redujeran las horas de libre disposición del Centros a un máximo de dos horas semanales y que se eliminara la posibilidad la ampliación del calendario escolar que figuraba para esa etapa ya que permitía anticipar el inicio de las actividades lectivas al periodo comprendido entre el 7 de septiembre y el día de inicio establecido con carácter general para la etapa de educación primaria o prolongar, como máximo, hasta día 24 de junio. Así mismo reclamábamos que se retirara del el Artículo 9 b y c sobre Autonomía pedagógica y curricular en Bachillerato, ya que permite Bachilleratos de entre 30 y 34 horas semanales.

También en lo referido en este proyecto sobre la autonomía organizativa manifestábamos nuestra petición de que la organización de desdobles o grupos flexibles, de apoyo o profundización, con el fin de atender a la diversidad del alumnado salvaguardara los principios de inclusión educativa y se impidieran agrupamientos permanentes por niveles. Así mismo reivindicábamos que, en todo caso, fuera el claustro el que propusiera y aprobara estos proyectos.

La Consejería de Educación no ha tenido en cuenta la mayoría de las aportaciones sindicales, salvo algunas cuestiones como la eliminación de la posibilidad de ampliación del calendario escolar que figuraba para Primaria; también ha aceptado una nueva redacción para que el proyecto de autonomía se geste "teniendo en cuenta la propuesta del claustro de profesores los claustros", aunque se sigue vinculando al Director de Centro para su aprobación. Además ha eliminado la posibilidad de selección del alumnado que se daba a los IES para sus proyectos de autonomía curricular en Bachillerato, eliminando el apartado 2 del artículo 9



que permitía a los centros establecer requisitos académicos para autorizar el acceso del alumnado a sus proyectos de autonomía de especialización curricular.

Por todo ello STECyL-i seguirá pidiendo con el resto de sindicatos al Consejero de Educación la retirada de este proyecto de Orden que regula los proyectos de autonomía, porque pueden romper la equidad del sistema, crear graves desigualdades entre los centros y entre los alumnos/as

y porque este tipo de proyectos de especialización curricular no mejoran la calidad de la enseñanza. También lo haremos en la tramitación de este Proyecto de Orden para su informe y plantilla suficiente y salvaguardando los derechos laborales del profesorado.

Secretariado de la Federación STECyL-i, 21 de octubre de 2016.



dictamen por parte del Consejo Escolar de Castilla y León.

STECyL-i exige que la administración educativa garantice un calendario y un horario escolar común para cada una de las etapas y enseñanzas sostenidas con fondos públicos. Ahora que se abre el debate sobre la posibilidad de ampliar

Normativa relacionada:

• DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

La Consejería de Educación no ha tenido en cuenta la mayoría de las aportaciones sindicales, salvo algunas cuestiones como la eliminación de la posibilidad de ampliación del calendario escolar.

el horario escolar, sería conveniente señalar que la calidad no se logra por ofrecer más horas, si no fundamentalmente cuando esas horas de clase se imparten en condiciones de calidad (ratios adecuadas, desdobles, sin sobrecarga del horario docente, etc.) Pero no nos negamos a debatir sobre una ampliación del horario general para el alumnado si fruto de ese debate así se determinara, debería ser de aplicación para el alumnado de todo todos los centros, con

- Capítulos que regulan los proyectos de autonomía en las Órdenes de implantación de la LOMCE en las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato de CyL.
- Orden EDU 1141/2015 de 29 de diciembre y la Orden EDU 33/2016 de 26 de enero que la modifica y que regulan la implantación de proyectos de autonomía en centros de educación primaria.

INFORME OPOSICIONES

Las oposiciones del cuerpo de maestros y maestras 2016 en Castilla y León 2016

Consideraciones de STECyL-i

Como es sabido en los pasados meses de verano tuvieron lugar los procedimientos selectivos de ingreso (Oposición-Concurso) para cubrir 736 plazas ofertadas para las diferentes especialidades del cuerpo de maestros (662 en el Turno Libre y 74 en Reserva por discapacidad), que habían sido convocado mediante Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros

stos procedimientos están regulados mediante la normativa básica recogida en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

La Fase de oposición, regulada por este RD para los procedimientos selectivos de ingreso libre y reserva de discapacidad acreditada, se compone de dos pruebas de carácter eliminatorio, cada una con dos partes o pruebas.



Primera Prueba. Prueba de conocimientos específicos de la especialidad, con dos partes. La Primera parte, una Prueba práctica que se valora con 4 puntos. La Segunda parte consiste en el Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre un número de temas, extraídos al azar por el tribunal (especialidades hasta 25 temas: entre 2 temas; especialidades hasta 50 temas, entre 3 temas y especialidades de más de 50 temas, entre 4 temas) y tiene una valoración de 6 puntos. Esta primera prueba se supera cuando la puntuación mínima en cada una de las partes es igual al 25 por 100 de la puntuación asignada a cada parte, y una puntuación total igual o superior a cinco puntos. La segunda prueba es la denominada Prueba de aptitud pedagógica, que también tiene dos partes. En la primera hay que presentar y defender una programación didáctica y la segunda es la exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica relacionada con la programación didáctica, de entre tres elegidas al azar por el aspirante. A los que superan la fase de oposición se les aplica la fase de concurso de méritos. La fase de oposición supone dos tercios y la fase de concurso cuenta como un tercio de la nota final.

Cuadro 1. Plazas convocadas, cubiertas y no cubiertas Convocatoria Oposiciones 2016 Cuerpo de Maestros/as

•					•			
	PLAZAS CO	NVOCADAS	OEP 2016	PLAZAS (CUBIERTAS 0E	P 2016	PLAZAS N	IO CUBIERTAS
ESPECIALIDADES	TOTAL CONVOCADA	TURNO	RESERVA	TOTAL CUBIERTAS	TURNO LIBRE	RESERVA		DISCAPACIDAD
	S	LIBRE	DISCAPACIDAD			DISCAPACIDAD	Número	% sobre Total convocadas
EDUCACIÓN INFANTIL (EI)	160	144	16	152	144	8	8	5,0
EDUCACIÓN PRIMARIA (PRI)	199	179	20	184	179	5	15	7,5
INGLÉS (IN)	156	140	16	142	140	2	14	9,0
EDUCACIÓN FÍSICA (EF)	79	71	8	71	71	0	8	10,1
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (PT)	70	63	7	64	63	1	6	8,6
AUDICIÓN Y LEMGIAJE (AL)	32	29	3	29	29	0	3	9,4
MÚSICA (MU)	40	36	4	36	36	0	4	10,0
TOTAL ESPECIALIDADES	736	662	74	678	662	16	58	7,9

Fuente: Consejería de Educación. Elaboración STECyL-i

INFORME OPOSICIONES

Cuadro 2. Aspirantes matriculados/as Oposiciones 2016 Cuerpo de Maestros/as

ESPECIALIDADES	TOTAL	TURNO	RESERVA	RATIO ASPITANTES POR PLAZA	
ESFECIALIDADES	TOTAL	LIBRE	DISCAPACIDAD	Turno Libre	Reserva Discap.
EDUCACIÓN INFANTIL (EI)	5246	5175	71	35,9	4,4
EDUCACIÓN PRIMARIA (PRI)	4222	4148	74	23,2	3,7
INGLÉS (IN)	2170	2153	17	15,4	1,1
EDUCACIÓN FÍSICA (EF)	1976	1961	15	27,6	1,9
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (PT)	1423	1393	30	22,1	4,3
AUDICIÓN Y LEMGIAJE (AL)	572	566	6	19,5	2,0
MÚSICA (MU)	535	528	7	14,7	1,8
TOTAL ESPECIALIDADES	16144	15924	220	24,1	3,0

Fuente: Consejería de Educación. Elaboración STECyL-i

En STECyL-i venimos realizando en cada convocatoria un estudio síntesis en el que analizamos los principales datos sobre el proceso selectivo. Este informe que ahora presentamos puede completarse con toda la información publicada en nuestra web en este enlace http://stecyl.net/notas-pruebas-de-las-oposiciones/

Plazas convocadas y plazas cubiertas. Como se observa en el cuadro anterior, finalmente se cubrieron el total de las 662 plazas del Turno libre y únicamente 16 de las 74 plazas del Turno 2 de Reserva por Discapacidad. Quedaron sin cubrir, como puede verse, la mayoría de las de reserva por discapacidad, sin que se hayan podido acumular a las del turno libre. Cincuenta y ocho plazas sin cubrir del turno de reserva por discapacidad (solo se cubre un 21% de las plazas de dicho turno), lo que supone además que casi el 8% del total de plazas convocadas.

¿Por qué no se han podido acumular? Como es sabido el Decreto 83/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trala Administración de Castilla y León, por lo que se en esta convocatoria se reservaron 74 plazas, un diez por ciento para el turno de personas que tienen la condición legal de discapacitados, de las 736 plazas convocadas.

■■....finalmente se cubrieron el total de las 662 plazas del Turno libre y únicamente 16 de las 74 plazas deL Turno 2 de Reserva por Discapacidad...

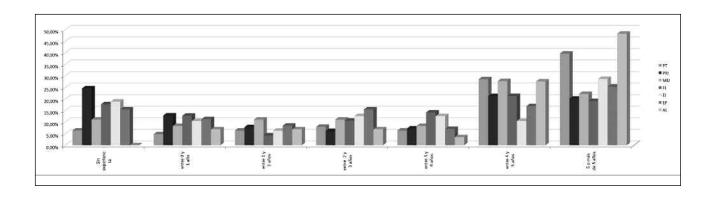
bajo y a la formación en la Administración de Castilla y León, establece en su artículo 4.1 el porcentaje de reserva señalándose que se reservará un cupo como mínimo del 10 por ciento para su cobertura por las personas afectadas por discapacidad, de modo que progresivamente se alcance el 2 por ciento de los efectivos totales en Este Decreto en su artículo 5.1 señala que "Las vacantes reservadas al turno de personas con discapacidad que no se cubran no se ofrecerán al turno libre, sino que se acumularán al cupo que se destine para el turno de personas con discapacidad en la oferta de empleo público del siguiente ejercicio con un límite máximo del 15 por ciento

Cuadro 3. DATOS GENERALES OPOSCIONES TURNO LIBRE (TURNO 1) CUERPO DE MAESTROS/AS 2016

ESPECIALIDADES	Plazas convocadas	Matriculados	Presentados/as	No leen	Leen	Aprobados 1ª Prueba Oposición	Aprobados Fase Oposición
EDUCACIÓN INFANTIL (EI)	144	5.175	4.230	1.648	2.582	1.113	715
EDUCACIÓN PRIMARIA (PRI)	179	4.148	3.224	1.207	2.017	836	592
INGLÉS (IN)	140	2.153	1.629	500	1.129	472	300
EDUCACIÓN FÍSICA (EF)	71	1.961	1.460	653	807	306	195
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (PT)	63	1.393	1.099	447	652	312	199
AUDICIÓN Y LEMGIAJE (AL)	29	566	469	209	260	119	63
MÚSICA (MU)	36	528	418	141	277	124	65
TOTAL ESPECIALIDADES	662	15.924	12.529	4.805	7.724	3.282	2.129
	% Plazas Turno 1 sobre	Número de	% Presentados/as	% de los que no leen	% de los que	% de los	% de los aprobados
ESPECIALIDADES	plazas convocadas	por plaza convocada	sobre matriculados	sobre presentados	leen sobre presentados	aprobados sobre presentados	sobre presentados
ESPECIALIDADES EDUCACIÓN INFANTIL (EI)	plazas	por plaza	sobre			sobre	sobre
	plazas convocadas	por plaza convocada	sobre matriculados	sobre presentados	presentados	sobre presentados	sobre presentados
EDUCACIÓN INFANTIL (EI) EDUCACIÓN PRIMARIA (PRI) INGLÉS (IN)	plazas convocadas 90,0	por plaza convocada 35,9	sobre matriculados 81,7	sobre presentados	presentados 61,0	sobre presentados 26,3	sobre presentados 16,9
EDUCACIÓN INFANTIL (EI) EDUCACIÓN PRIMARIA (PRI) INGLÉS (IN) EDUCACIÓN FÍSICA (EF)	plazas convocadas 90,0 89,9	por plaza convocada 35,9 23,2	sobre matriculados 81,7 77,7	39,0 37,4	61,0 62,6	sobre presentados 26,3 25,9	sobre presentados 16,9 18,4
EDUCACIÓN INFANTIL (EI) EDUCACIÓN PRIMARIA (PRI) INGLÉS (IN)	plazas convocadas 90,0 89,9 89,7	por plaza convocada 35,9 23,2 15,4	sobre matriculados 81,7 77,7 75,7	39,0 37,4 30,7	61,0 62,6 69,3	sobre presentados 26,3 25,9 29,0	sobre presentados 16,9 18,4 18,4
EDUCACIÓN INFANTIL (EI) EDUCACIÓN PRIMARIA (PRI) INGLÉS (IN) EDUCACIÓN FÍSICA (EF)	plazas convocadas 90,0 89,9 89,7 89,9	por plaza convocada 35,9 23,2 15,4 27,6	sobre matriculados 81,7 77,7 75,7 74,5	39,0 37,4 30,7 44,7	61,0 62,6 69,3 55,3	sobre presentados 26,3 25,9 29,0 21,0	sobre presentados 16,9 18,4 18,4 13,4
EDUCACIÓN INFANTIL (EI) EDUCACIÓN PRIMARIA (PRI) INGLÉS (IN) EDUCACIÓN FÍSICA (EF) PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (PT)	plazas convocadas 90,0 89,9 89,7 89,9 90,0	por plaza convocada 35,9 23,2 15,4 27,6 22,1	sobre matriculados 81,7 77,7 75,7 74,5 78,9	39,0 37,4 30,7 44,7 40,7	61,0 62,6 69,3 55,3 59,3	sobre presentados 26,3 25,9 29,0 21,0 28,4	sobre presentados 16,9 18,4 18,4 13,4 18,1

Fuente: Consejería de Educación. Elaboración STECyL-i

INFORME OPOSICIONES



del total de ésta. Esta medida se aplicará por una sola vez para las plazas reservadas y no cubiertas, de modo que, en caso de volver a quedar vacantes no será posible acumularlas nuevamente en ofertas sucesivas.". Esa es la razón que impide que las plazas que no se cubran pasen al turno libre. Así que se pierden porque tampoco se acumulan al cupo de discapacidad en ofertas siguientes. Esto ha sucedido en las convocatoria de 2013, 2015 y 2016.

En el cuadro 2 puede verse el número de aspirantes matriculados en este proceso selectivo de 2016. El número total de matriculados admitidos supera los diecinueve mil (19.924 en el turno libre y 220 en el de reserva por discapacidad) y las ratios aspirantes por plaza oscila para el turno libre entre los casi quince en la especialidad de Música y los casi treinta y seis en Educación infantil (aunque como veremos esas ratios se reducen si se tiene en cuenta el número de presentados). El número de aspirantes por plaza en el turno de reserva por discapacidad varía entre los 4,4 en Educación Infantil y los 1,1 en Inglés.

Otro aspecto importante que analiza nuestro estudio es el de aspirantes matriculados, presentados, aprobados en cada una de las Pruebas, así como el número de los que aprueban la fase de oposición por plaza convocada.

Como puede observarse en el cuadro anterior, en el caso de la convocatoria del Turno Libre, el mayoritario en matriculados y por el que se cubre el 90% de la oferta, el porcentaje de presentados/as sobre matriculados/as oscila entre el 81,7 en EI y el 74,5 en EF. También hemos analizado de entre los que se presentan, quienes leen y no leen, así como quienes aprueban en la primera prueba de la fase de la oposición y aquellos/as que superan esta fase, una media del 17% sobre los presentados. Finalmente reseñamos también el número de aprobados en la fase de oposición por plaza, que da una media de 3.2, aunque varía entre los casi 5 En Infantil y los menos de 2 en AL,

También en este informe hemos querido analizar el número de años de experiencia docente de los que han obtenido las plazas adjudicadas. Tal y como se observa en el cuadro adjunto sobre la distribución de las plazas en función de la experiencia en la educación pública, en una mayoría de las especialidades convocadas más del 50% de las plazas adjudicadas las obtiene el profesorado con más de tres años de experiencia. Los que no cuentan con experiencia alguna suponen una media del 17%.■



Cuadro 5. Experiencia previa de los que obtienen plaza en las Oposiciones 2016 Cuerpo de Maestros/as

AÑOS DE EXPERIENCIA (porcentaje) DE LOS QUE OBTIENEN PLAZA			
Especialidades	Sin experiencia	Hasta 3 años	Más de 3 años
PT	6,35%	19,05%	74,60%
PRI	24,58%	26,82%	48,60%
MU	11,43%	30,56%	58,33%
FI	17,73%	27,66%	54,61%
EI	18,88%	29,37%	51,75%
EF	15,49%	35,21%	49,30%
AL	0,00%	20,69%	79,31%
TOTAL	17,37%	27,64%	54,98%

Fuente: Consejería de Educación. Elaboración STECyL-i

PROFESORADO INTERINO

Arranca la Plataforma Estatal por la Consolidación del Empleo del Profesorado Interino



La Plataforma Estatal por la Consolidación del Empleo del Profesorado Interino (PECEPI), integrada por STEs-i, FEDI, CPI-PV y AFID, ha acordado la propuesta marco el pasado 10 de noviembre

Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera (art. 10 TREBEP).

Dicha situación, tal y como ya ha advertido la justicia europea, se ha visto desvirtuada por el abuso en su contratación, por la cobertura de vacantes estructurales por profesorado interino y el correspondiente aumento de las tasas de interinidad en las distintas CC.AA. y por el límite impuesto por la denominada "tasa de reposición".

Por otra parte, la precariedad del colectivo ha ido en aumento en los últimos años y ha sido evidente el desfase entre la formación recibida, las necesidades del sistema educativo y un sistema de acceso a la función pública docente claramente caduco, inadecuado, subjetivo y alejado de la práctica docente.

Por estos motivos, esbozados con carácter general, es necesario arbitrar medidas laboralmente justas y al tiempo eficaces, con el mayor consenso posible, para resolver los problemas de la temporalidad de y de precariedad

del profesorado interino, así como los cambios en el sistema de acceso a la función pública docente que contribuyan a estos objetivos.

El presente documento, por tanto, pretende ser un marco de encuentro que comience a dibujar las vías de solución a los abusos de las Administraciones educativas en la contratación fraudulenta de profesorado interino, con la finalidad de consolidar su empleo como funcionariado de carrera.

Con esos objetivos, enunciamos los siguientes presupuestos básicos:

PRIMERO. Principios que deben regir el sistema de acceso.

Los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y objetividad.

Deben evitarse las pruebas de carácter memorístico y subjetivo, que favorecen la arbitrariedad, y deben ser pruebas en la que se valore la capacidad docente.

SEGUNDO. Igualdad en las condiciones de trabajo de los docentes.

El profesorado interino que preste servicios en centros educativos públicos deben disfrutar de las mismas condiciones laborales y salariales, sin que puedan existir diferencias de trato en función de su condición administrativa o de contratación.

PROFESORADO INTERINO

La desigualdad de trato supone una discriminación absolutamente arbitraria que se ha utilizado como herramienta de ajuste presupuestario, lo que ha sido puesto en tela de juicio por la justicia en diversas instancias.

TERCERO. Consolidación de empleo del colectivo docente interino. La principal finalidad debe ser solucionar la situación de inestabilidad y precariedad laboral del colectivo interino.

Las Administraciones deberán realizar un esfuerzo en reducir las tasas de interinidad mediante la convocatoria adecuada de plazas que permita la consolidación de empleo del profesorado interino que ha prestado servicios para las Administraciones públicas educativas, incluyendo al profesorado que ha sido víctima de los recortes educativos y ha perdido su empleo.

Dicha consolidación estará basada, fundamentalmente, en la valoración de los méritos acumulados por las personas aspirantes en sus años de servicio como personal docente en el sistema público de enseñanza, pues ya han demostrado su idoneidad y capacidad para integrar el cuerpo de docentes.

CUARTO. Acceso Diferenciado.

Con objeto de alcanzar los objetivos expresados anteriormente y para respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, se propone el establecimiento de un acceso diferenciado, pudiéndose reservar la cantidad de plazas necesarias para ello.

Una posibilidad a considerar como acceso diferenciado es la que ofrece el artículo 61 del TREBEP: "Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos". Además, hay que tener en cuenta las posibilidades de consolidación de empleo temporal de la disposición Transitoria Cuarta de la misma norma.





QUINTO. Convalidación de la fase de prácticas.

Las y los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y que cuenten con al menos un curso académico o un año de servicio o experiencia previa podrán tener convalidada la fase de prácticas para su nombramiento definitivo como funcionarios de carrera.

SEXTO. Pacto de estabilidad en el empleo.

Mientras se establece la normativa adecuada para la funcionarización plena del profesorado interino, se acordará un Pacto de Estabilidad en el Empleo para que nadie quede excluido durante el proceso de su puesto de trabajo.

SÉPTIMO. Configuración de listas de interinos.

Las bolsas de aspirantes a interinidad, que son reguladas por las CC.AA., deberán cumplir con el requisito de ofrecer estabilidad al colectivo docente interino, evitando la rotación en el empleo y la precariedad que ello conlleva, tal y como ocurre en algunas Administraciones educativas en las que se rebareman las listas tras cada proceso selectivo.

FELIZ 2017

Quien lucha puede perder, quien no lucha ya perdió

> Seguimos contando contigo, STECYL-i Tú decides

DESDE GOOGLE PLAY

APP STECyL-i Para tod@s ¡BÁJALO GRATIS!





STECyL-i

NO TE QUEDES SIN ELLA



Tiempo de Mujeres Mujeres en el Tiempo

2017

Creadoras de Cambios Sociales

